



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**



**"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"**



11:03 hrs  
2 oficio  
38 minutos  
Eduardo

**Oficio Numero:** PM/UTPM/0420/2023  
**Asunto:** Informe de cumplimiento al recurso de revisión No. **RR/DAI/008/2019-PII.**  
**H. Cárdenas, Tabasco; 06 de diciembre 2023.**

**Lic. Edith Yolanda Jerónimo Osorio.**

Comisionada Propietaria de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Presente:**

Por este medio me es grato saludarle y a través del mismo, en referencia por la omisión de la falta de cumplimiento de este **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO**, a diversos expedientes que por razón en turno le correspondía atender y tramitar a la administración pública municipal periodo 2018-2021, **en ese contexto, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información, esta administración pública municipal periodo 2021-2024**, , realizo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al recurso de revisión indicado en el epígrafe superior derecho, de acuerdo a las documentales físicas y electrónicas con las que cuentas las unidades y áreas administrativas adscritas a este Sujeto Obligado, al respecto, **me permito de manera atenta y respetuosa, informarle lo siguiente:**

I.- Esta Jefatura de la Unidad de Transparencia, denominada anteriormente Coordinación de Transparencia, le hace de su conocimiento que existe un procedimiento de responsabilidad administrativa por falta de entrega de documentales de la anterior administración pública municipal 2018-2021, misma que se encuentra bajo el número de expediente **CM/CRA/DS/PARA/014/2023**, ante la Contraloría Municipal, en virtud que en esta Unidad de Transparencia, no existen documentales y/o información que permita cerciorarse de que se haya seguido o iniciado un procedimiento a las diversas solicitudes que nos aluden en estado de incumplimiento, sin embargo, se han realizado las actuaciones correspondientes para dar estricto cumplimiento a las resoluciones notificadas en el acuerdo **ACDO/P/009/2023**.

II.- En ese tenor, adjunto las documentales que obran en nuestro proceder e informarle que se realizó la notificación a través de estrados electrónicos por ser el único medio actual, en mención, que en el sistema **INFOMEX**, caduco el paso para informarle al solicitante, por ser este el medio original elegido.

III.- Por todo lo anterior expuesto, para el cumplimiento del recurso de revisión No. **RR/DAI/008/2019-PII**, solicitamos que se tomen las documentales en consideración, para dar como concluido y archivo en el presente asunto.

Sin otro particular, quedo a sus más apreciables ordenes, para cualquier duda y/o aclaración.

**Atentamente**

*[Firma manuscrita]*

**M.D.P. Najby Itzayana Cruz Morán.**

**Titular de la Unidad de Transparencia de Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.**





Número de Folio Infomex: 01614018

Recurso de revisión: RR/DAI/008/2019-PII

Solicitante: XXXX

Acuerdo: Disponibilidad.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.- - - - -**

**VISTOS:** Para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **XXXXX**, presentada vía Sistema INFOMEX, registrada bajo el número de folio indicado en el epígrafe superior derecho mismo que correspondió en razón de turno, por lo cual se emite el siguiente:

**ACUERDO**

I.- En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

**"TODAS LAS SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCOM DEL AÑO 2018, (TODO DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS SESIONES COMO ACTAS, ACUERDOS, ANEXOS, ETC.)" (Sic)**

II.- Se notificó a este Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, el recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII**, derivado de la solicitud de acceso a la información con folio Infomex No. **01614018**, presentada con fecha 15 de noviembre del 2018, misma que correspondía en turno atender a la administración pública municipal 2018-2021, no obstante, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública, **esta administración pública municipal período 2021-2024, realizo las actuaciones correspondientes:**

Con fundamento en los **artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia, remitió a la solicitud materia del presente recurso a las unidades administrativas correspondientes y en consecuencia, se obtuvo respuesta:

Oficio de solicitud	Unidad Administrativa	Oficio de respuesta
PM/UTPM/0332/2023	Secretaria del Ayuntamiento.	SA/424/2023
PM/UTPM/0333/2023	Unidad de Archivos.	PM/UAPM/0240/2023



Documentales anteriores que se adjuntan al presente acuerdo.

En ese contexto, destaca la respuesta de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio No. SA/424/2023, misma que en su parte medular describe lo siguiente:

*"... le informo que después de haber hecho una Búsqueda Exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Secretaria del Ayuntamiento a mi cargo; le envié de manera parcial la información referente a su No. PM/UTPM/0332/2023, relativo al recurso de revisión RR/DAI/008/2019-P11, referentes a las actas de cabildo numero 58 ordinaria de fecha 31 de enero del año 2018, acta numero 59 Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2018, acta de cabildo numero 60 extraordinaria de fecha 07 de marzo del año 2018 y acta de cabildo numero 61 extraordinaria de fecha 23 de marzo del año 2018, es preciso mencionar que son las únicas actas de cabildo del año 2018, que se encuentran en los archivos de esta Secretaria a mi digno cargo; por lo cual informo que no contamos con alguna otra documentación o soporte, por lo que me encuentro impedida materialmente y jurídicamente para hacer entrega de toda la información requerida, esto con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, ya que toda la información se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentran en virtud de la obligatoriedad de los sujetos obligados, no comprende el procedimiento de la misma y de realizar resúmenes, efectuar cálculos o cualquier tipo de investigación por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados en su caso obren en el archivo del sujeto obligado de acuerdo al artículo 6 de la Ley antes mencionada en líneas anteriores; de igual forma le manifiesto las facultades de este órgano auxiliar de acuerdo de conformidad con el artículo 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco..." (Sic)*

III.- En consecuencia, a lo anteriormente expuesto esta Unidad de Transparencia, solicito al comité de transparencia, realizar la sesión extraordinaria con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso emitir el acuerdo de disponibilidad correspondiente, para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información del solicitante.

En ese sentido, con fecha 28 de septiembre del año en curso, el comité de transparencia mediante acta de sesión numero **CT/0073/2023**, procedió al análisis de la información materia del presente recurso de revisión, precisando que toda vez que se revisó y analizó la respuesta emitida por la Secretaria del Ayuntamiento, en la que se pronuncia respecto a que solo existe en sus archivos físicos y digitales, 04 actas de cabildo, mismas que proporciona en el estado en que se encuentran, resulta pertinente brindar al solicitante su contenido, a efectos de salvaguardar su derecho de acceso a la información.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CARDENAS, TABASCO.**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



Lo anterior, en relación al criterio **SO/003/2017**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

**Año de emisión: 2017**

**Época: Segunda**

**Materia: Acceso a la Información Pública**

**Tema: Atención a solicitudes**

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

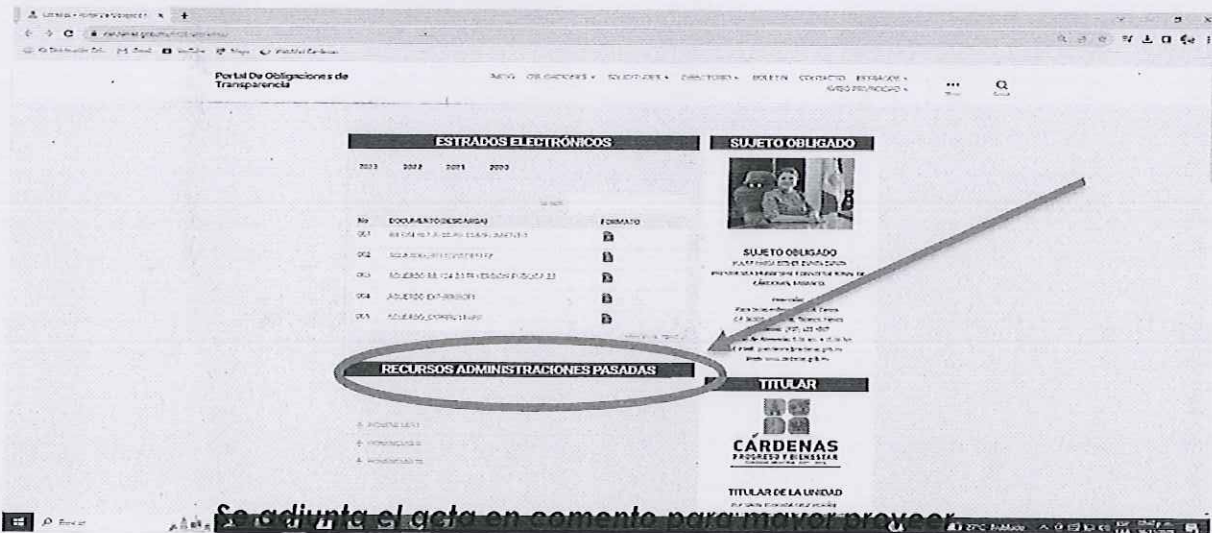
Por lo anterior, se aprobaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**ACUERDO NO. CT/001.0073.2023.-** Se ordena a la Unidad de Transparencia, elaborar el acuerdo "Disponibilidad".

**ACUERDO NO. CT/002.0073.2023.-** Se notifique al solicitante todas y cada una de las actuaciones aquí descritas.

**ACUERDO NO. CT/003.0073.2023.-** Se ordena se proceda a notificar el acuerdo de disponibilidad, así como todas las actuaciones correspondientes, mediante los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, por ser el único medio actual, en mención que en el sistema INFOMEX, caduco el paso para informarle al solicitante, por ser el medio original elegido, por tanto, podrá acceder a través de la siguiente liga electrónica: <https://cardenas.gob.mx/POT/estrados/>, en el apartado de recursos de administraciones pasadas.



Se adjunta el gta en comento para mayor proveer.

IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6, inciso A. fracción I y III establece la directriz para las restricciones al ejercicio del Derecho de Acceso a la información, precisando los bienes constitucionalmente válidos para establecer estas restricciones y remite a las leyes secundarias para el desarrollo de las hipótesis específicas de procedencia, al margen de los parámetros ahí señalados:

**Artículo 6.-**

(... )

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se registrarán por los siguientes principios y bases:

I. **Toda la información en posesión de cualquier autoridad**, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona fiscal, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional. en los términos que fijen las leyes. **En la interpretación de este derecho deberá**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CARDENAS, TABASCO.  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



**prevalecer el principio de máxima publicidad.** Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinara los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de las informaciones.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

V.- Por tanto esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas del Estado Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, motiva y fundamenta el presente Acuerdo de Disponibilidad.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Constitucional del Cárdenas, Tabasco, le informa que se ha atendido su solicitud referida, acordando la disponibilidad PARCIAL de la información.

**SEGUNDO:** Se le informa a **XXXX**, la contestación a su solicitud, tal y como quedo establecido en este acuerdo.

Por último, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, en los tiempos legales señalados para notificar respuesta.



Así lo acuerda, manda y firma, la **M.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN** Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS 2021-2024

Dependencia: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
Número de Oficio: SA/424/2023  
EXPEDIENTE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**CÁRDENAS**  
PROGRESO Y BIENESTAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA,  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

H. Cárdenas, Tabasco, a 21 de SEPTIEMBRE de 2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Morán**  
Titular de la Unidad de Transparencia de Presidencia  
Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco

**PRESENTE:**

Por este medio de manera Atenta y Respetuosa, le Informo que después de haber hecho una **Búsqueda Exhaustiva** en los Archivos Físicos y Electrónicos de esta Secretaría del Ayuntamiento a mi digno Cargo; le envié de manera Parcial la Información Referente a su oficio **No.PM /UTPM/0332/2023**, relativo al recurso de revisión **RR/DAI/008/2019-PIII**, referente a las Actas de Cabildo numero 58 ordinaria de fecha 31 de enero del año 2018, acta numero 59 Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2018, Acta de Cabildo numero 60 Extraordinaria de fecha 07 marzo del 2018 y Acta de Cabildo numero 61 Extraordinaria de fecha 23 de marzo del año 2018, es preciso mencionar que son las Únicas Actas de Cabildo del año 2018, que encuentran en los archivos de esta Secretaría a mi digno Cargo; por lo cual Informo que no contamos con alguna otra Documentación o Soporte, por lo que me encuentro impedida Materialmente y Jurídicamente para hacer entrega de toda la Información Requerida, esto con fundamento en los Artículos 20 y 21 de la **Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco**, ya que toda información se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentre en virtud de la obligatoriedad de los sujetos obligados, no comprende el procedimiento de la misma y de realizar resúmenes, efectuar cálculos o cualquier tipo de investigación por lo que únicamente se proporciona información contenida en documento previamente generados en su caso que obren en el Archivo del sujeto obligado de acuerdo al Artículo 6 de la Ley antes Mencionada en líneas anteriores; de igual forma le manifiesto las Facultades de este Órgano Auxiliar de acuerdo de conformidad con el Artículo 78 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Por lo tanto, le pido mi disposición en coadyuvar con el área que usted dirige.

sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
02-13  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
TABASCO TRIENIO 2021-2024

**C. NINFA HERNÁNDEZ OSORIO**  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CÁRDENAS, TABASCO.

## Sesión Ordinaria

En la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, República Mexicana, siendo las 13:00 horas del día miércoles 31 de enero del año 2018, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo S/N de esta ciudad, los regidores del H. Cabildo procedieron a realizar la sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero del año 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 38, 39 fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios en vigor, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, quien dio apertura a la sesión, sometiendo a la consideración de los regidores el siguiente orden del día:

Punto N° 1.- Pase de lista de asistencia.

Punto N° 2.- Declaración de quórum legal.

Punto N° 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Punto N° 4.- Conocimiento y aprobación en su caso, de los movimientos presupuestales correspondientes al mes de enero, ejercicio fiscal 2018.

Punto N° 5.- Conocimiento y aprobación en su caso, de modificaciones a procedencias de financiamientos y proyectos en el presupuesto de egresos 2018.

Punto N° 6.- Conocimiento y aprobación en su caso, de apertura de proyectos, con base a programas presupuestarios aprobados mediante acta de Cabildo N° 100, sesión ordinaria N° 10, de fecha 31 de octubre de 2015.

Punto N° 7.- Conocimiento y aprobación en su caso, de apertura de claves de procedencias de financiamiento.

Punto N° 8.- Asuntos generales.

Punto N° 9.- Clausura.

En cumplimiento al punto N° 1 del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo presentes, siendo los siguientes: Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal y primer regidor; Dra. Gabriela Laviera Pérez, segundo regidor y Sindico de Hacienda (Ingresos); Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, Sindico de Hacienda (Egresos) y tercer regidor; Regidores: C. Hzel Armas Balcazar, Prof. Carlos Alberto García Jerónimo, C. Gustavo Carmona Hernández, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Gerardo Acuña Cortázar, C. Rosmerly de los Santos Morales, C. Ana Luisa Crivelli Gasperín, C. Guadalupe López Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores. Con la ausencia de los regidores, C. Irma Calis López y Justificada del regidor Lic. Rubén Priego Wilson, en los términos del artículo 40, sexto párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, como están presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edificio, en el desahogo del punto N° 2 del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, declara quórum legal y abierto los trabajos de la sesión de Cabildo, la presente con carácter de Ordinaria del mes de enero del año 2018.

En el desahogo del punto N° 3 del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y en forma económica se apruebe; siendo aprobado por mayoría.





ACTA N° 58 En el desahogo del punto N° 4 del orden día, se da entrada al oficio firmado por la C. Betina León León, Directora de Programación, en el que solicita el análisis y aprobación en su caso del H. Cabildo Municipal de los siguientes incisos:

Los movimientos presupuestales que a continuación se detallan:

Inciso Num. 1.-

Participaciones:

Se realizan transferencias entre partidas por 918 mil 292 pesos.

Inciso Num. 2.-

Generados:

Generados Normales:

Se realizan transferencias entre programas por 924 mil pesos y entre partidas se transfieren 829 mil 820 pesos 10 centavos.

### INGRESOS PROPIOS

UN. PERS. PROZ.	DESCRIPCIÓN	ENERO 2018		P. FINAL	OBSERV.	
		LOCALIDAD	P. INICIAL			
Transferencias entre programas (Reducciones).						
04 P010	Administración programática y presupuestaria		0.00	973,000.00	0.00	973,000.00
04-027	Recursos por aplicar generados 2018	cd. Cárdenas	0.00	973,000.00	0.00	973,000.00
06 P001	Desarrollo agrícola		1,535,000.00	0.00	973,000.00	562,000.00
06-004	Dotación de insumos para el cultivo de sandía.	cd. Cárdenas	300,000.00	0.00	147,000.00	153,000.00
06-006	Dotación de insumos para el cultivo de maíz.	cd. Cárdenas	500,000.00	0.00	91,000.00	409,000.00
06-007	Mecanización agrícola para cultivos básicos de maíz, cebolla y hortalizas.	cd. Cárdenas	735,000.00	0.00	785,000.00	0.00
Transferencias entre programas (Ampliaciones)						
04 P010	Administración Programática y Presupuestaria		973,000.00	0.00	924,000.00	49,000.00
04-027	Recursos por aplicar generados 2018	cd. Cárdenas	973,000.00	0.00	924,000.00	49,000.00
06 P001	Desarrollo agrícola		180,000.00	924,000.00	0.00	1,074,000.00
06-005	Dotación de insumos para el cultivo de melón	cd. Cárdenas	150,000.00	224,000.00	0.00	374,000.00
06-011	Dotación de bombas aspersoras de moctila	cd. Cárdenas	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00

RAMO FEDERAL 33:

FONDO IV:

FONDO IV NORMAL:

Se realizan transferencias entre partidas por 2 millones 201 mil 280 pesos 20 centavos.

CONVENIOS:

TRANSITO:

Se realizan transferencias entre partidas por 20 mil pesos.

Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 7 votos a favor y 4 en contra de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez MD. Ayde Esmeralda Bofzil Rodríguez, C. Guadalupe Lopez Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores y una abstención de la regidora, C. Ana Luisa Crivelli Gasparin. Acto seguido el regidor, C. Guadalupe Lopez Escalante, señaló que su voto es en contra por no contar con información fidedigna de los movimientos presupuestales del mes de enero, para que quede asentado en el acta.

En el desahogo del punto N° 5 del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, presenta a la consideración de los regidores para su aprobación, las siguientes modificaciones al presupuesto de egresos 2018, en las fuentes de financiamiento y



ACTA N° 58 proyectos de las cuentas corresponden a modificaciones en la Ley de Ingresos 2018 en estos mismos conceptos, para quedar de la siguiente manera:

**Presupuesto de Egresos 2018**  
**Presupuesto por procedencia de financiamiento**  
**DICE**

Cod. Inv. Fin.	Ramo de Financiamiento	P. Autorizado	Descripción de Procedencia de Financiamiento
4631	Ingresos propios	57,988,176.00	Entes descentralizados o autónomos
1601	Participaciones	481,429,587.47	Fondo general de participaciones
5334	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FII	264,253,962.96	FII Fondo de aportaciones para la Infraestruct. Social Municipal
5335	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal FIN	187,560,439.74	FIN Fondo de aportaciones para el Fortalecim. de los Mps.
6021	Recursos Estatales convenio tránsito	5,500,000.00	Recursos transferidos tránsito
6022	Recursos Estatales convenio (Semapam - Pemex 2018)	8,500,000.00	Semapam
6022	Recursos Estatales convenio (Semapam - Pemex especies 2018)	10,500,000.00	Semapam
5043	Recursos Federales Ramo 4 Gobernación (Fortalecimiento a la seguridad)	15,800,000.00	Fortaseq
5151	Programa Habitat (Ramo 15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano)	2,500,000.00	Programa Habitat
5152	Programa de vivienda digna (Ramo 15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano)	1,500,000.00	Programa de vivienda digna
5233A	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Aportación Municipal FISE 2018 (Ramo 33)	23,650,000.00	Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión
523L	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Aportación Municipal FISE 2018 (Ramo 33)	9,500,000.00	FII Fondo de aportaciones para la Infraestruct. Social
5233	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Aportación Municipal Convenio Sedeso	25,600,000.00	Contingencias Económicas para inversión 2018
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	8,600,000.00	FII Fondo de Aport. para la Infraestructura Social Mpl.
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	14,800,000.00	Convenio SEDESO
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	65,000,000.00	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestruct. Estatal y Mpl.
523J	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	24,270,000.00	Ampliación para proyectos de desarrollo regional
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	8,670,000.00	Fondo para Ent. y Mpl. Productores de Hidrocarburos 2018
	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	5,500,000.00	Fondo para Entidades y Municipios Productores de hidrocarburo en regiones marítimas 2018
5233	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	11,500,000.00	Programas regionales II
5239	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Programa Integral de desarrollo y limpieza de red de alcantarillado sanitario	17,500,000.00	Fondo de apoyo en infraestructura y productividad
523A	Fondo de infraestructura deportiva	5,600,000.00	Prog. Integral de desarrollo y limpieza de la red de Alcant. Sanit.
523D	Fondo de cultura	8,000,000.00	Fondo de Infraestructura deportiva
	Endeudamiento Externo	130,000,000.00	Fondo de cultura
			Intermediarios Financieros

**DEBE DECIR**

4631	Ingresos propios, generados	57,988,176.00	Entes descentralizados o autónomos
1601	Recursos Federales participaciones	481,429,587.47	Fondo general de participaciones
5334	Recursos Federales, Ramo 23 Aportaciones para Entidades Fed. y Municipios	264,253,962.96	FII Fondo de aportaciones para Infraestructura Social Mpl.
5335	Recursos Federales, Ramo 33 Aportaciones para Ent. Fed. y Municipios	187,560,439.74	FIN Fondo de aportaciones para el FORTAMUN.
6021	Recursos Estatales, Convenios	5,500,000.00	Recursos transferidos tránsito
6022	Recursos Estatales Convenio Semapam - Pemex 2018	8,500,000.00	Semapam
6022	Recursos Estatales Convenio Semapam - Pemex (Especies) 2018	10,500,000.00	Semapam
5043	Recursos Federales Ramo 4 Gobernación (Fortalecimiento a la seguridad)	15,800,000.00	Ramo 04 (FORTASEQ)
5151	Ramo 15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	2,500,000.00	Programa HABITAT
5152	Recursos Federales, Ramo 15 Desarrollo Agrario, territorial y urbano	1,500,000.00	Programa de vivienda digna
523P	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	23,650,000.00	Fondo de fortalecimiento financiero para inversión
5233A	Aportación Municipal FISE 2018 (Ramo 33)		Se cancela y el importe de 9,500,000.00 se suma a 28 Aportación, FISE 2018.
523L	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	25,600,000.00	Contingencias económicas para inversión
528	Aportación, FISE 2018 (Ramo 33)	27,180,000.00	Convenio Estatal FISE
	Aportación Municipal Convenio SEDESO		Se cancela y el importe 9,600,000.00 se suma a 28 Aportación, FISE 2018.
523N	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	14,800,000.00	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura estatal y Mpl.
523S	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	65,000,000.00	Ampliación para proyectos de desarrollo regional
523J	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	24,270,000.00	Ramo 23 Fondo para Entidades y Municipios productores de hidrocarburo en regiones terrestres 2018.
	Fondo para Entidades y Municipios productores de hidrocarburo en regiones marítimas 2018 (Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas)		Se cancela y el importe de 8,670,000.00 se suma a 523J Fondo para Entidades y Municipios productores de hidrocarburo en regiones terrestres 2018 (Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas).
523R	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	5,500,000.00	Programas regionales II
5239	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas Programa Integral de desarrollo y limpieza de la red de alcantarillado sanitario	17,500,000.00	Fondo de apoyo en infraestructura y productividad
			Se cancela y el importe de 17,500,000.00 se distribuye a 5239 para programas regionales y 4,000,000.00 para proyectos de desarrollo regional.
5233	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	8,500,000.00	Programas regionales
523F	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	9,000,000.00	Proyectos de desarrollo regional
523A	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	5,600,000.00	Fondo de Infraestructura Deportiva
523D	Recursos Federales, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	8,000,000.00	Fondo de cultura
62A	Deuda	130,000,000.00	BANOBRAS

**Presupuesto por programa y proyecto**

## ACTA N° 58

## DICE

POLO	Administración programática y presupuestaria	666,253,962.96			
04-002	Aportación a convenio Federal (Fortaseg 2018)	4,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
04-003	Recursos por aplicar de Ramo 33 Fondo II 2018	264,253,962.96	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 FII
04-004	Recursos por aplicar de Sernapam - Pemex 2018	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Sernapam
04-005	Recursos por aplicar de Sernapam - Pemex (Especies) 2018	10,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Sernapam
04-006	Recursos por aplicar de Fortaseg 2018	15,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Fortaseg 2018
04-007	Recursos por aplicar de Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de hidrocarburo en regiones terrestres 2018	15,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de hidrocarburo en regiones terrestres.
04-008	Recursos por aplicar Ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional 2018	65,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Ampliación para proyectos de desarrollo Regional.
04-009	Recursos por aplicar de Ramo 23 Fondo para entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburo en regiones Marítimas 2018	8,670,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburo en regiones Marítimas.
04-010	Recursos por aplicar de Programas Regionales II 2018	5,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales II
04-011	Recursos por aplicar del Programa Habitat 2018	2,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa HABITAT
04-012	Recursos por aplicar del programa de vivienda digna 2018	1,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa de vivienda digna
04-013	Recursos por aplicar del Fortalecimiento Financiero para inversión	23,650,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fortalecimiento financiero para inversión.
04-014	Recursos por aplicar de Empréstito Banobras	130,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Empréstito Banobras
04-015	Recursos por aplicar de Aportación Municipal FISE 2018	9,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 Aportación Municipal FISE
04-016	Recursos por aplicar de Aportación FISE 2018	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 Aportación FISE
04-017	Recursos por aplicar Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	14,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Fortalecimiento de la Infraestructura estatal y Municipal.
04-018	Recursos por aplicar de contingencias Económicas para inversión 2018	25,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Contingencias Económicas para inversión.
04-019	Recursos por aplicar Aportación Municipal al convenio SEDES 2018	9,680,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio SEDES
04-020	Recursos por aplicar Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad	11,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de apoyo en Infraestructura y productividad.
04-021	Recursos por aplicar de programa integral de desazolve y limpieza de la red de alcantarillado sanitario	17,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio Sepafin
04-022	Recursos por aplicar Fondo de Infraestructura Deportiva	5,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Infraestructura Deportiva
04-023	Recursos por aplicar Fondo de Cultura	8,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Cultura

## DEBE DECIR

POLO	Administración programática y presupuestaria	666,253,962.96			
04-002	Aportación a Convenio Federal (Fortaseg 2018)	4,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
04-003	Recursos por aplicar del Ramo 33 Fondo II 2018	264,253,962.96	1 Acción	248,507 Habit.	En el Fondo de operaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
04-004	Recursos por aplicar de Sernapam - Pemex 2018	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Sernapam
04-005	Recursos por aplicar de Sernapam - Pemex (Especies) 2018	10,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Sernapam
04-006	Recursos por aplicar de Fortaseg 2018	15,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 04 Fortaseg 2018
04-007	Recursos por aplicar de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de hidrocarburo en regiones terrestres 2018	24,270,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de hidrocarburo en regiones terrestres.
04-008	Recursos por aplicar Ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional 2018	65,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Ampliación para proyectos de desarrollo Regional.
04-009	Recursos por aplicar de Aportación FISE 2018	21,180,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio Estatal FISE
04-010	Recursos por aplicar de Programas Regionales II 2018	5,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales II
04-011	Recursos por aplicar del Programa Habitat 2018	2,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa Habitat
04-012	Recursos por aplicar del programa de viviendas dignas 2018	1,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa de vivienda digna.
04-013	Recursos por aplicar del Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión	23,650,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fortalecimiento financiero para inversión.
04-014	Recursos por aplicar de Empréstito Banobras	130,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Banobras
04-015	Recursos por aplicar de Programas Regionales	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales
04-016	Recursos por aplicar de proyectos de Desarrollo Regional	9,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Proyectos de desarrollo Regional.
04-017	Recursos por aplicar Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	14,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
04-018	Recursos por aplicar de contingencias Económicas para inversión 2018	25,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Contingencias Económicas para la inversión.
04-019	Recursos por aplicar Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad	11,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad.
04-020	Recursos por aplicar Fondo de Infraestructura Deportiva	5,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Infraestructura Deportiva
04-021	Recursos por aplicar Fondo de Cultura	8,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Fondo de cultura

## PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PROYECTO

## DICE

## Dirección de Programación

POLO Administración Programática y Presupuestaria 666,253,962.96

04-002	Aportación a convenio Federal (Fortaseg 2018)	4,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Entes descentralizados o autónomos.
04-003	Recursos por aplicar del Ramo 33 Fondo II 2018	264,253,962.96	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 FII
04-004	Recursos por aplicar de Sernapam - Pemex 2018	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Sernapam

ACTA N° 58

04-005	Recursos por aplicar Seimapam - Pemex (Especies) 2018	10,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Seimapam
04-006	Recursos por aplicar Fortaseq 2018	15,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Fortaseq 2018
04-007	Recursos por aplicar de Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo 2018	15,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo Países Terrestres.
04-008	Recursos por aplicar Ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional 2018.	65,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Ampliación para proyectos de Desarrollo Regional.
04-009	Recursos por aplicar de Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo Regiones Marítimas 2018	8,670,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo Regiones Marítimas.
04-010	Recursos por aplicar de Programas Regionales II 2018	5,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales II
04-011	Recursos por aplicar del Programa Habitat 2018	2,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa HABITAT
04-012	Recursos por aplicar del programa de viviendas dignas 2018	1,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 25 Programa de vivienda Digna
04-013	Recursos por aplicar del Fortalecimiento Financiero para Inversión	23,650,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fortalecimiento Financiero para Inversión.
04-014	Recursos por aplicar de Empréstito Banobras	180,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Empréstito Banobras
04-015	Recursos por aplicar de Aportación Municipal FISE 2018	9,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 Aportación Municipal FISE
04-016	Recursos por aplicar de aportación FISE 2018	8,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 33 Aportación FISE
04-017	Recursos por aplicar Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2018.	14,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
04-018	Recursos por aplicar de Contingencias Económicas para Inversión 2018	25,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Contingencias Económicas para Inversión.
04-019	Recursos por aplicar Aportación Municipal Convenio SEPESD 2018	9,680,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio SEPESD
04-020	Recursos por aplicar Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad	11,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad
04-021	Recursos por aplicar de programa integral de desazolve y limpieza de la red de alcantarillado sanitario	17,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio Sepafin
04-022	Recursos por aplicar Fondo de Infraestructura Deportiva	5,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Infraestructura Deportiva
04-023	Recursos por aplicar Fondo de Cultura	8,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	

DEBE DECIR

POLO Administración, Programática y Presupuestaria 666,253,962.96

04-002	Aportación a convenio federal (Fortaseq 2018)	4,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
04-003	Recursos por aplicar del Ramo 11 2018	264,253,962.96	1 Acción	248,507 Habit.	Ente Fondo de aportaciones para la infraestructura social Municipal (CFISM)
04-004	Recursos por aplicar Seimapam - Pemex 2018	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Seimapam
04-005	Recursos por aplicar Seimapam - Pemex (Especies) 2018	10,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Seimapam
04-006	Recursos por aplicar Fortaseq 2018.	15,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 04 Fortaseq 2018.
04-007	Recursos por aplicar de Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Terrestres 2018.	24,270,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Terrestres.
04-008	Recursos por aplicar Ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional 2018.	65,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Ampliación para proyectos de Desarrollo Regional.
04-009	Recursos por aplicar de Aportación FISE 2018	27,780,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Convenio Estatal FISE
04-010	Recursos por aplicar de Programas Regionales II 2018	5,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales II
04-011	Recursos por aplicar del Programa Habitat 2018	2,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa HABITAT
04-012	Recursos por aplicar del Programa de Viviendas Dignas 2018.	1,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 15 Programa de vivienda Digna
04-013	Recursos por aplicar del Fortalecimiento Financiero para Inversión	23,650,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fortalecimiento Financiero para Inversión.
04-014	Recursos por aplicar de Empréstito Banobras	180,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Banobras
04-015	Recursos por aplicar de Programas Regionales	8,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Programas Regionales
04-016	Recursos por aplicar de Proyectos de Desarrollo Regional	9,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Proyectos de Desarrollo Regional
04-017	Recursos por aplicar Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.	14,800,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
04-018	Recursos por aplicar de Contingencias Económicas para Inversión 2018	25,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Contingencias Económicas para Inversión.
04-019	Recursos por aplicar Fondo de apoyo en Infraestructura y Productividad.	11,500,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de apoyo en infraestructura y Productividad.
04-020	Recursos por aplicar Fondo de Infraestructura Deportiva	5,600,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Infraestructura deportiva
04-021	Recursos por aplicar Fondo de Cultura	8,000,000.00	1 Acción	248,507 Habit.	Ramo 23 Fondo de Cultura

Las siguientes modificaciones a proyectos corresponden a modificaciones hechas por las áreas operativas.  
Reducción de importe al proyecto 01-002 por 1,000,000.00 para los proyectos 18-010 y 18-011.

CLAVE, PPA, PROY.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN		META	BENEFICIARIOS	PRC. DE FINANCIAMIENTO
			INICIAL	REDUCIDA FINAL			
M001	Actividades de apoyo administrativo						
01-002	Gastos de operación en la Presidencia Municipal	Cádenas	2,510,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	1 Acción	248,572 Habit. Entes descentralizados o Autónomos
F029	Apoyo y Fomento a la Educación	Cádenas	500,000.00			1 Acción	248,572 Habit. Entes descentralizados o Autónomos
18-010	Gastos de operación del Cenchi Municipal	Cádenas	500,000.00			1 Acción	248,572 Habit. Entes descentralizados o Autónomos
F027	Asistencia Social y Atención a grupos vulnerables	Cádenas	500,000.00			1 Acción	248,572 Habit. Entes descentralizados o Autónomos
18-011	Gastos de operación del Asilo de Ancianos	Cádenas	500,000.00			1 Acción	248,572 Habit. Entes descentralizados o Autónomos

ACTA N° 58

MODIFICACIÓN A PROYECTOS

DICE

N° DE PROJ.	DESCRIPCION	INVERSION	META	BENEFICIAR.	PROC. DE FINANCIAMIENTO
E001	Desarrollo Agrícola				
06-009	Mecanización agrícola para cultivos básicos de ciclo corto y hortalizas	735,000.00	500 Ha.	500 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
06-004	Dotación de insumos para el cultivo de sandía	300,000.00	380 Paquetes	380 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
06-006	Dotación de insumos para el cultivo de Maíz	500,000.00	510 Paquetes	510 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
06-005	Dotación de insumos para el cultivo de melón	150,000.00	55 libras	55 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
E001	<b>Total programa</b>	<b>1,685,000.00</b>			
E049-08-003	Rehabilitación mantenimiento de calles y avenidas con mezcla asfáltica (Baches)	3,000,000.00	185.00 M3	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E049-08-004	Rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y canales con concreto hidráulico.	1,100,000.00	1,158.00 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E052-08-005	Mantenimiento de panteones	80,000.00	200 Mantto.	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E052-08-006	Mantenimiento de Edificios y espacios públicos.	700,000.00	12 Remob.	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E050-08-007	Suministro de materiales eléctricos para alumbrado público	800,000.00	4,500 lum.	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E049-08-008	Suministro de pintura para las guarderías	650,000.00	12,316.00 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E002-08-009	Suministro de materiales para el desazolve de la red de drenaje de aguas negras y desazolve de drenaje a cielo abierto.	700,000.00	5,000.00 ML	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E049-08-010	Suministro de material de revestimiento para calles y caminos	650,000.00	840.00 M3	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E048-16-004	Tendido y compactado de materiales y residuos sólidos del basurero municipal	2,500,000.00	73,000 TON	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
		<b>10,480,000.00</b>			

DEBE DECIR

E001	Desarrollo Agrícola				
06-009	Mecanización agrícola para cultivos básicos de ciclo corto y hortalizas				cancelado
06-004	Dotación de insumos para el cultivo de sandía	153,000.00	60 libras	60 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
06-006	Dotación de insumos para el cultivo de maíz	458,000.00	417 Paquetes	417 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
06-005	Dotación de insumos para el cultivo de melón	374,000.00	55 libras	55 Productores	Entes descentralizados
	<b>Apertura de proyecto</b>				
06-011	Dotación de bombas aspersoras de mechilla (20Lts).	700,000.00	500 Bombas	610 Productores	Entes descentralizados o Autónomos
E001	<b>Total programa</b>	<b>1,685,000.00</b>			
E049-08-003	Rehabilitación mantenimiento de calles y avenidas con mezcla asfáltica (Baches)	3,000,000.00	185.00 M3		cancelado
E049-08-004	Rehabilitación y mantenimiento de calles, avenidas y canales con concreto hidráulico.	1,098,207.01	2,198.30 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
E052-08-005	Mantenimiento de panteones	80,000.00	200 Mantto.	78,427 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
E054-08-006	Mantenimiento de Edificios y Espacios públicos	700,000.00	7,364.88 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
E050-08-007	Suministro de materiales eléctricos para alumbrado público	2,400,000.00	1,443 lum.	78,427 Habit.	Entes descentralizados o autónomos
E049-08-008	Suministro de pintura para las guarderías	1,000,000.00	10,738.67 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E002-08-009	Suministro de materiales para el desazolve de la red de drenaje de aguas negras y desazolve de drenaje a cielo abierto	591,021.47	5,000 ML	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E049-08-010	Suministro de material de revestimiento para calles y cañales	400,000.00	591.18 M3	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E002-08-011	Construcción de rejillas pluviales	250,000.00	48.01 M2	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
M001-08-012	Renta de maquinaria para diversos trabajos	1,460,771.52	1 Lote	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
E048-16-004	Tendido y compactado de materiales y residuos sólidos del basurero municipal.	2,500,000.00	44,000 TON	78,427 Habit.	Entes descentralizados o Autónomos
		<b>10,480,000.00</b>			

Correcciones de metas en proyectos registradas en el presupuesto de Egresos 2018  
Presupuesto por Programas y proyectos  
DICE

06-010	Apoyos al sector canero (Insumos en la modalidad de fertilizantes)	2,000,000.00	250 TON	600 Productores	Fondo general de Participaciones
--------	--------------------------------------------------------------------	--------------	---------	-----------------	----------------------------------

DEBE DECIR

06-010	Apoyos al sector canero (Insumos en la modalidad de fertilizantes)	2,000,000.00	275 TON	600 Productores	Fondo general de Participaciones
--------	--------------------------------------------------------------------	--------------	---------	-----------------	----------------------------------

Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 7 votos a favor.

ACTA N° 58

y cuatro en contra de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, C. Guadalupe López Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores y una abstención de la regidora C. Ana Luisa Crivelli Gasperin.  
En el desahogo del punto N° 6 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, presenta a la consideración de los regidores para su aprobación la apertura de proyectos con base a programas presupuestarios aprobados mediante Acta de Cabildo N° 100, Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 31 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente:

POID	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	META	BENEFICIARIOS	PROG. DE FINANCIAMIENTO
04-022	Recursos por aplicar de remanentes generados 2016	127,083.09	1 Acción	248,572 Habit.	Generados
04-023	Recursos por aplicar de remanentes convenio tránsito 2016	422,159.92	1 Acción	248,572 Habit.	Recursos transferidos tránsito.
04-024	Recursos por aplicar de remanentes Fondo IV 2016	164,407.04	1 Acción	248,572 Habit.	FN Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (Fortamun)
04-025	Recursos por aplicar de remanentes Ramo 23 (Programas regionales 2)	6.50	1 Acción	248,572 Habit.	Ramo 23 Programas regionales 2
04-026	Recursos por aplicar de remanentes Ramo 23 (Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión 2)	24,705.00	1 Acción	248,572 Habit.	Ramo 23 Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión
04-027	Recursos por aplicar generados 2016	49,000.00	1 Acción	248,572 Habit.	Entes descentralizados o autónomos.
PO46	Salvaguarda de la integridad Física y Patrimonial de los Habitantes.				
11-002	Gasto de operación de la Dirección de Seguridad Pública	164,407.04	1 Acción	248,572 Habit.	Fondo IV Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun)

**MOD1 Actividades de apoyo administrativo**

08-007	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	27,083.09	1 Acción	248,572 Habit.	Entes descentralizados o autónomos.
FO27	Asistencia social y atención a grupos vulnerables				
01-011	Apoyo económico a personas de escasos recursos para la adquisición de cemento	1,654,000.00	1000 Habiles 500 Familias		Entes descentralizados o autónomos.

Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 7 votos a favor y 4 en contra de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, C. Guadalupe López Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores y una abstención de la regidora Ana Luisa Crivelli Gasperin.

En el desahogo del punto N° 7 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, presenta a la consideración de los regidores, la creación de nuevas claves de Procedencia de financiamiento, esto obedece a que el catálogo de claves homologado por los municipios, aprobado por el H. Cabildo y publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado en el suplemento 7656 de fecha 20 de enero de 2016 no contiene una clave para los recursos del convenio estatal FISE y de banobras por ello se solicita la aprobación de las claves descritas a continuación:

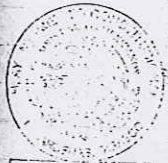
CODIGO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO RAMO DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN RAMO DE FINANCIAMIENTO	CODIGO PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
2	Financiamientos internos	61	Deuda	62 A	Banobras
6	Recursos Estatales	2	CONVENIOS	28	Convenio Estatal FISE

Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 7 votos a favor y 4 en contra de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, C. Guadalupe López Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores y una abstención de la regidora C. Ana Luisa Crivelli Gasperin.

En el desahogo del punto N° 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, hace uso de la palabra la regidora, C. Ana Luisa Crivelli Gasperin, comenta que le inquieta grandemente a pesar de que el presupuesto de Egresos se aprobó 20 millones de pesos para e



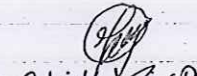
ACTA N° 58: pago de laudos, toda vez que tenemos información de que no se está privile-  
 giando los laudos más avanzados, por eso yo pediría Sr. Presidente, que nos pro-  
 porcionara esa información, porque todo parece indicar que hay negociaciones  
 en el pago de laudos, si las hay, queremos saber quienes los están realizando o  
 en su defecto propongo la conformación de una comisión de regidores para que  
 verifiquen si se pagan los laudos que más nos comprometen y que es la inquietud que  
 hemos tenido, no quiero pensar que se está dando un mal uso del pago de los laudos  
 o que alguien se esté beneficiando al hacer estas negociaciones, yo propongo a los 2  
 síndicos y a un tercer regidor para esta comisión y que se nos entregue la información  
 a cada uno de nosotros del estado que guardan dichos laudos, para subsanar de una  
 vez por todas este problema, porque existe la inquietud de que pueden seguir lle-  
 gando a su término otros laudos que generen más multas; de la misma manera qui-  
 siera saber si todas las multas fueron cubiertas de conformidad a lo platicado con  
 usted Sr. Presidente, con esta información creo que estaríamos más tranquilos;  
 otro tema es el acuerdo que se firmaría para el pago de las parcialidades del te-  
 rreno que se afectó con la construcción del periférico, aunque sea de manera inde-  
 bida, la sentencia recae en esta administración al cual se le ha abonado 2 millones  
 de pesos, pero quedan parcialidades que se tienen que pagar, tengo información  
 que todavía no se ha hecho el convenio, por lo que sería sano que estuviéramos ente-  
 rados cuando se lleve a cabo el convenio, también estamos informados de que se rea-  
 lizó un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, por los adeudos que se  
 tienen y tampoco tenemos esa información, por lo que te pido que podamos tener  
 esta información, pues este adeudo recae sobre todos los que integramos este Ca-  
 bildo; por otra parte la ciudadanía nos sigue preguntando sobre los 130 millones  
 de pesos del empréstito que se utilizó para la compra de las patrullas, cámaras,  
 lámparas, por lo que sería muy sano que pudiéramos tener esa información o que te  
 nos informaras aquí en el cabildo que está pasando con este Empréstito. Ato seguido  
 el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, le explica al respecto. A conti-  
 nuación lo regidora, C. Ana Luisa Crivelli Gasparin, comenta que por las ocupa-  
 ciones propias como regidora no fue posible asistir a la firma del convenio con la  
 Comisión Federal de Electricidad, pero le agradece al Sr. Presidente la explicación y  
 sobre todo la situación de la afectación del terreno y le parece congruente el hecho  
 de que si están demandando el pago de 9,700 m<sup>2</sup> y solo se le afectaron 2000 m<sup>2</sup> esto  
 de acuerdo que el resto pase al municipio, lo único que necesitamos es que tenga-  
 mos las pruebas y que sepamos que se están haciendo las cosas, esto me queda cla-  
 ro pero el tema de los laudos, insistió que realmente tengamos la información de  
 como se están llevando las negociaciones para no dar cabida a cosas que no pudie-  
 ran estar haciéndose bien dentro de la administración, por eso repito que se conforme  
 una comisión de regidores para que las cosas se hagan bien, pues a todos nos interesa  
 que los laudos se paguen, sobre todo los más avanzados y si hay alguna negociación



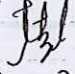
AYUNTAMIENTO  
 2-16-2015

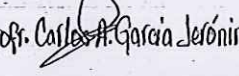
ACTA N° 58 con algún actor, que sea para avanzar en este tema que nos preocupa.  
En el desahogo del punto N° 9 del orden del día, correspondiente a la clausura, el Lic. Rafael Acosta León, en su carácter de presidente Municipal, da por clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las 13:38 horas del mismo día de su inicio, en presencia de quienes en ella intervinieron, quedando constancia de lo actuado.

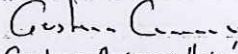
  
Lic. Rafael Acosta León

  
Dra. Gabriela Javier Pérez

Lic. Abelardo Moreno Rodríguez

  
C. Hazel Armas Balcázar

  
Prof. Carlos A. García Jerónimo

  
C. Gustavo Carmona Hernández

Lic. Ayde E. Boffi Rodríguez

  
Lic. Gerardo Acuña Cortázar

  
C. Rosmerq de los Santos Morales

C. Ana Luisa Crivelli Gasperin


C. Guadalupe López Escalante

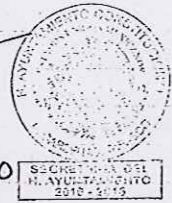
Ing. José del Carmen Cruz Flores

----- Doy fe -----  
El suscrito Lic. David Sixto Cuevas Castro, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco, ..

Hace Constatar. -  
Que las firmas de los regidores fueron puestas en mi presencia, con motivo de la celebración de la sesión N° 58 del H. Cabildo, con carácter de ordinaria, correspondiente al periodo 2016-2018.

Atentamente

  
Lic. David Sixto Cuevas Castro





ACTA N° 59

## Sesión Ordinaria

En la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 horas del día miércoles 28 de febrero del año 2018, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal, sito en plaza Hidalgo S/N de esta ciudad, los regidores del H. Cabildo Municipal, procedieron a realizar la sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero del año 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 38, 39 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios en vigor, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, quien dio apertura a la sesión, sometiendo a la consideración de los regidores el siguiente orden del día:

Punto N° 1. - Pase de lista de asistencia.

Punto N° 2. - Declaración de quórum legal.

Punto N° 3. - Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Punto N° 4. - Conocimiento y aprobación en su caso, de los movimientos presupuestales correspondientes al mes de febrero, ejercicio fiscal 2018.

Punto N° 5. - Conocimiento y aprobación en su caso, de apertura de proyectos, con base a programas presupuestarios aprobados mediante acta de cabildo N° 100, sesión Ordinaria N° 10 de fecha 31 de octubre de 2015.

Punto N° 6. - Asuntos generales.

Punto N° 7. - Clausura.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo presentes, siendo los siguientes: Lic. Rafael Acoosta León, Presidente Municipal y primer regidor; Dra. Gabriela Javier Pérez, Sindico de Hacienda (Ingresos) y segundo regidor; Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, Sindico de Hacienda (Egresos) y tercer regidor; regidores: C. Itzel Armas Balcazar, Profr. Carlos Alberto Gatica Jerónimo, C. Irma Calis López, C. Gustavo Carmona Hernández, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Gerardo Acuña Cortázar, C. Rosmerly de los Santos Morales, Lic. Rubén Priego Wilson, C. Ana Luisa Crivelli Gasperin, C. Guadalupe López Escalante, con la ausencia justificada del Ing. José del Carmen Cruz Flores, en los términos del artículo 40, párrafo Sexto de la Ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, como la mayoría de los regidores se encuentran presentes, en el desahogo del punto N° 2 del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acoosta León, declara quórum legal y abierto los trabajos de la sesión de Cabildo, la presente con carácter de ordinaria del mes de febrero del año 2018.

En el desahogo del punto N° 3 del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y en forma económica se apruebe; siendo aprobado por mayoría.

En el desahogo del punto N° 4 del orden del día, se da entrada al oficio firmado por la C. Betina León León, Directora de Programación, en el que solicita el análisis y



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE CÁRDENAS, TABASCO  
MEXICO

ACTA N°59 aprobación en su caso del H. Cabildo Municipal de los siguientes incisos:

Los movimientos presupuestales que a continuación se detallan:

INCISO NUM. 1.-

**PARTICIPACIONES:**

Se programa ampliación líquida por 102 pesos 19 centavos, por concepto de intereses generados.

Se realizan transferencias entre programas por 81 millones 964 mil 38 pesos 47 centavos y entre partidas se transfieren 432 mil 652 pesos 66 centavos.

Se realiza reducción líquida por 81 millones 964 mil 38 pesos 47 centavos, por concepto de diferencia entre importe estimado en la Ley de Ingresos y el importe autorizado.

**PARTICIPACIONES 2018**

FEBRERO 2018								
UR. PROJ.	PROG.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	RENO. (-)	P. FINAL	OBSERV.
Ampliación líquida								
04	P010	Administración programática y presupuestaria		0.00	102.19	0.00	102.19	
	04-033	Recursos propios de participaciones 2018	cd. Cárdenas	0.00	102.19	0.00	102.19	
Transferencias entre programas (Reducciones)								
04	P010	Administración programática y presupuestaria		102.19	81,964,038.47	0.00	81,964,140.66	
	04-033	Recursos propios de participaciones 2018	cd. Cárdenas	102.19	81,964,038.47	0.00	81,964,140.66	
09	M001	Actividades de apoyo administrativo		22,933,891.00	0.00	1,500,000.00	21,433,891.00	
	09-001	Gastos de operación en la Dirección de Educa. Cultural y Recreación	cd. Cárdenas	22,933,891.00	0.00	1,500,000.00	21,433,891.00	
18	M001	Actividades de apoyo administrativo		14,694,716.00	0.00	1,499,869.00	13,194,847.00	
	18-001	Gastos de operación del DIF Municipal	cd. Cárdenas	14,694,716.00	0.00	1,499,869.00	13,194,847.00	
16	M001	Actividades de apoyo administrativo		3,899,019.00	0.00	1,000,000.00	2,899,019.00	
	16-001	Gasto de operación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable	cd. Cárdenas	3,899,019.00	0.00	1,000,000.00	2,899,019.00	
16	E048	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos		49,571,498.00	0.00	3,800,000.00	46,571,498.00	
	16-002	Gastos de operación del Departamento de Ecología	cd. Cárdenas	49,571,498.00	0.00	3,800,000.00	46,571,498.00	
10	M001	Actividades de apoyo administrativo		80,692,104.00	0.00	4,664,038.47	76,028,065.53	
	10-001	Gastos de operación de la Dirección de administración	cd. Cárdenas	80,692,104.00	0.00	4,664,038.47	76,028,065.53	
01	M001	Actividades de apoyo administrativo		44,704,657.00	0.00	1,000,000.00	43,704,657.00	
	01-001	Gastos de operación de la Presidencia municipal	cd. Cárdenas	44,704,657.00	0.00	1,000,000.00	43,704,657.00	
01				18,000,000.00	0.00	10,000,000.00	8,000,000.00	
	01-009	Pago de amortización de capital por préstamo bonobras 2018	cd. Cárdenas	18,000,000.00	0.00	10,000,000.00	8,000,000.00	
03	M001	Actividades de apoyo administrativo		14,944,200.00	0.00	1,600,000.00	13,344,200.00	
	03-001	Gasto de operación de la Dirección de Finanzas	cd. Cárdenas	14,944,200.00	0.00	1,600,000.00	13,344,200.00	
02	M001	Actividades de apoyo administrativo		20,957,903.00	0.00	2,000,000.00	18,957,903.00	
	02-001	Gasto de operación de la Secretaría Municipal	cd. Cárdenas	20,957,903.00	0.00	2,000,000.00	18,957,903.00	
01	L001	Obligaciones jurídicas ineludibles		14,086,824.47	0.00	5,000,000.00	9,086,824.47	
	01-010	Pago de laudos	cd. Cárdenas	14,086,824.47	0.00	5,000,000.00	9,086,824.47	
28	M001	Actividades de apoyo administrativo		2,645,692.00	0.00	200,131.00	2,445,561.00	
	28-001	Gasto de operación en la Coordinación de Desarrollo Social	cd. Cárdenas	2,645,692.00	0.00	200,131.00	2,445,561.00	
08	E054	Mantenimiento y limpieza a espacios públicos		50,971,843.00	0.00	8,900,000.00	42,071,843.00	
	08-002	Gastos de operación en los Deptos. de Supervisión, Inspección y Servicios públicos municipales.	cd. Cárdenas	50,971,843.00	0.00	8,900,000.00	42,071,843.00	
10	E050	Servicio de alumbrado público		56,935,930.00	0.00	25,000,000.00	31,935,930.00	
	10-003	Pago de deuda a la Comisión Federal de Electricidad	cd. Cárdenas	56,935,930.00	0.00	25,000,000.00	31,935,930.00	
08	M001	Actividades de apoyo administrativo		25,326,560.00	0.00	5,800,000.00	19,526,560.00	
	08-001	Gastos de operación en la Dirección de Obras, ordenamiento territorial y Servicios municipales.	cd. Cárdenas	25,326,560.00	0.00	5,800,000.00	19,526,560.00	
Reducción líquida								
04	P010	Administración programática y presupuestaria		81,964,140.66	0.00	81,964,038.47	102.19	
	04-033	Recursos propios de participaciones 2018	cd. Cárdenas	81,964,140.66	0.00	81,964,038.47	102.19	

INCISO NUM. 2

**GENERADOS:**

Generados Normales:

Se programa ampliación líquida por 4 millones 15 mil 635 pesos 22 centavos, por concepto de recursos sumados en la Ley de Ingresos y no en el presupuesto inicial.

Se realizan transferencias entre programas por 4 millones 950 mil pesos y entre parti-



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CÁRDENAS, CAMPECHE

ACTA N° 59 se transfieren 444 mil 13 pesos 74 centavos.

**INGRESOS PROPIOS 2018**

		Febrero 2018					
UR PROG. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
04 P010	Administración programática y presupuestaria	Ampliación liquidada	49,000.00	9,015,635.22	0.00	4,064,635.22	
04-027	Recursos por aplicar generados 2018	cd. Cárdenas	49,000.00	4,015,635.22	0.00	4,064,635.22	Nuevo
Transferencias entre programas (Reducciones)							
04 P010	Administración programática y presupuestaria		4,064,635.22	1,050,000.00	0.00	5,114,635.22	
04-027	Recursos por aplicar generados 2018	cd. Cárdenas	4,064,635.22	1,050,000.00	0.00	5,114,635.22	
01 M001	Obligaciones jurídicas inevitables		5,913,176.00	0.00	900,000.00	5,013,176.00	
01-004	Pago de ludes	cd. Cárdenas	5,913,176.00	0.00	900,000.00	5,013,176.00	
18 F030	Fomento y apoyo a la cultura y las artes		2,500,000.00	0.00	150,000.00	2,350,000.00	
18-008	Celebración del día de Reyes	cd. Cárdenas	2,500,000.00	0.00	150,000.00	2,350,000.00	
Transferencias entre programas (Ampliaciones)							
04 P010	Administración programática y presupuestaria		5,114,635.22	0.00	3,900,000.00	1,214,635.22	
04-027	Recursos por aplicar generados 2018	cd. Cárdenas	5,114,635.22	0.00	3,900,000.00	1,214,635.22	
01 F027	Asistencia Social y atención a grupos vulnerables		0.00	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	
01-011	Ayuda económica a personas de escasos recursos para la adquisición de cemento.	cd. Cárdenas	0.00	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	Nuevo
10 M001	Actividades de apoyo administrativo		1,300,000.00	900,000.00	0.00	2,200,000.00	
10-002	Gasto de operación en la Dirección de Administración	cd. Cárdenas	1,300,000.00	900,000.00	0.00	2,200,000.00	
01 M001	Actividades de apoyo administrativo		2,500,000.00	200,000.00	0.00	2,700,000.00	
01-002	Gastos de operación de la presidencia Municipal	cd. Cárdenas	2,500,000.00	200,000.00	0.00	2,700,000.00	
18 F029	Fomento y apoyo a la Educación		0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	
18-010	Gastos de operación del Cendi Municipal	cd. Cárdenas	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	Nuevo
18 F027	Asistencia Social y atención a grupos vulnerables		0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	
18-011	Gastos de operación del asilo de ancianos	cd. Cárdenas	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	Nuevo

**Geitados Remanente:**

Se programa ampliación líquida por 128 mil 118 pesos 98 centavos, por concepto de intereses generados y otros ingresos. Se realizan transferencias entre programas por 15 mil pesos.

**INGRESOS PROPIOS REMANENTES 2017**

FEBRERO 2018

UR PROS. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
Ampliación líquida							
04 P010	Administración programática y presupuestaria		0.00	128,118.98	0.00	128,118.98	
04-022	Recursos por aplicar de remanentes generados 2017	cd. Cárdenas	0.00	128,118.98	0.00	128,118.98	Nuevo
Transferencias entre programas (Reducciones)							
04 P010	Administración programática y presupuestaria		128,118.98	0.00	15,000.00	113,118.98	
04-022	Recursos por aplicar de remanentes generados 2017	cd. Cárdenas	128,118.98	0.00	15,000.00	113,118.98	
03 P010	Administración programática y presupuestaria		0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
03-007	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	cd. Cárdenas	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	Nuevo

**RAMO FEDERAL 33:**

**FONDO III:**

Se programa ampliación líquida por 487 pesos 79 centavos por concepto de intereses generados.

**FONDO III REMANENTES 2017**

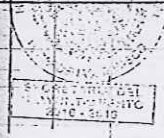
FEBRERO 2017

UR PROS. PROY.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
Ampliación líquida							
04 P010	Administración programática y presupuestaria		0.00	487.79	0.00	487.79	
04-030	Recursos por aplicar de remanente Fondo III 2015	cd. Cárdenas	0.00	1.36	0.00	1.36	Nuevo
04-031	Recursos por aplicar de remanente Fondo III 2016	cd. Cárdenas	0.00	0.51	0.00	0.51	Nuevo
04-032	Recursos por aplicar de remanente Fondo III 2017	cd. Cárdenas	0.00	485.92	0.00	485.92	Nuevo

**FONDO V:**

**FONDO IV NORMAL:**

Se programa ampliación líquida por 26 pesos 29 centavos por concepto de intereses generados.



ACTA N° 59 Se realizan transferencias entre partidas por 180 mil 516 pesos.

FONDO IV 2018

UR. PROG. PROY.		DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
FEBRERO 2018								
Ampliación líquida								
04	PO10	Administración programática y presupuestaria		0.00	26.29	0.00	26.29	
	04-033	Recursos por aplicar de Fondo IV	Cd. Cárdenas	0.00	26.29	0.00	26.29	Nuevo

FONDO IV REMANENTE:

Se programa ampliación líquida por 165 mil 73 pesos 72 centavos, por concepto de saldos iniciales e intereses generados. Se realizan transferencias entre programas por 165 mil 73 pesos 72 centavos.

FONDO IV REMANENTES 2017

UR. PROG. PROY.		DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
FEBRERO 2018								
Ampliación líquida								
04	PO10	Administración programática y presupuestaria		0.00	165,073.72	0.00	165,073.72	
	04-024	Recursos por aplicar de remanentes Fondo IV 2017	Cd. Cárdenas	0.00	165,073.72	0.00	165,073.72	Nuevo
Transferencias entre programas (ampliaciones)								
04	PO10	Administración programática y presupuestal		165,073.72	165,073.72	165,073.72	165,073.72	
	04-024	Recursos por aplicar de remanentes Fondo IV 2017	Cd. Cárdenas	165,073.72	0.00	165,073.72	0.00	
11	EO46	Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes		0.00	165,073.72	0.00	165,073.72	
	11-002	Gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública	Cd. Cárdenas	0.00	165,073.72	0.00	165,073.72	Nuevo

CONVENIO TRANSITO:

Se programa ampliación líquida por 3 pesos 64 centavos, por concepto de intereses generados. Se realiza reducción líquida por 1 millón 542 mil 394 pesos, por concepto de diferencia entre importe estimado en la ley de ingresos y el importe autorizado. CONVENIO TRANSITO 2018

UR. PROG. PROY.		DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
FEBRERO 2018								
Ampliación líquida								
04	PO10	Administración programática y presupuestal		0.00	3.64	0.00	3.64	
	04-029	Recursos por aplicar de transito municipal	Cd. Cárdenas	0.00	3.64	0.00	3.64	Nuevo
Reducción líquida								
04	PO10	Administración programática y presupuestal		5,500,000.00	0.00	1,542,394.00	3,957,606.00	
	12-002	Gastos de operación de la Dirección de Transito Municipal	Cd. Cárdenas	5,500,000.00	0.00	1,542,394.00	3,957,606.00	

TRANSITO REMANENTE:

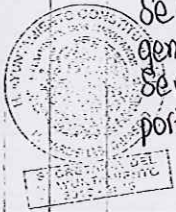
Se programa ampliación líquida de saldos iniciales remanentes por 422 mil 216 pesos 76 centavos.

UR. PROG. PROY.		DESCRIPCION	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL. (+)	REDUC. (-)	P. FINAL	OBSERV.
Ampliación líquida								
04	PO10	Administración programática y presupuestal		0.00	422,216.76	0.00	422,216.76	
	04-023	Recursos por aplicar de remanentes convenio transito 2017	Cd. Cárdenas	0.00	422,216.76	0.00	422,216.76	Nuevo

Ramo 23 (Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Terrestres 2018):

Se programa ampliación líquida por 2 pesos 35 centavos por concepto de intereses generados.

Se realiza reducción líquida por 8 millones 610 mil pesos, por concepto de canalizar este importe al programa de Hidrocarburos Marítimos 2018.



Ramo 23 HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018

ACTA N° 59

		FEBRERO 2018					
UR. PROG. PROY.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	P. INICIAL	AMPL (+)	REDUC (-)	P. FINAL	OBSERV.
Ampliación líquida							
04-2010	Administración programática y presupuestaria		24.270.000,00	2.35	0,00	24.270.002,35	
04-007	Recursos por aplicar de Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2018	Cd. Cárdenas	24.270.000,00	2.35	0,00	24.270.002,35	NUOVO
Reducción líquida							
04-2010	Administración Programática y presupuestaria		24.270.002,35		0,00	15.600,002,35	
04-007	Recursos por aplicar de Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en regiones Terrestres 2018	Cd. Cárdenas	24.270.002,35		0,00	15.600,002,35	

Ramo 23 (Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas 2018):

Se programa ampliación líquida por 8 millones 670 mil 1 peso 34 centavos, por concepto de intereses generados y ajuste de importe canalizado a hidrocarburo terrestre 2018.

Ampliación líquida

04-2010	Administración Programática y presupuestaria		0,00	8.670.001,34	0,00	8.670.001,34	
04-034	Recursos por aplicar de Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas 2018.	Cd. Cárdenas	0,00	8.670.001,34	0,00	8.670.001,34	NUOVO

Ramo 23 (Programas Regionales 2) Remanente:

Se programa ampliación líquida por 50 centavos, por concepto de intereses generados.

Ampliación líquida

04-2010	Administración programática y presupuestaria		0,00	0,50	0,00	0,50	
04-025	Recursos por aplicar de remanentes Ramo 23 (Programas Regionales 2)	Cd. Cárdenas	0,00	0,50	0,00	0,50	NUOVO

Ramo 23 (Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2) Remanente:

Se programa ampliación líquida por 24 mil 907 pesos 19 centavos, por concepto de intereses generados.

Ampliación líquida

04-2010	Recursos por aplicar de remanentes Ramo 23 (Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2).	Cd. Cárdenas	0,00	24.907,19	0,00	24.907,19	
04-026	Recursos por aplicar de remanentes Ramo 23 (Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2).	Cd. Cárdenas	0,00	24.907,19	0,00	24.907,19	NUOVO

Después de ser analizados, los regidores declaran y aprueban los movimientos presupuestales del mes de febrero del año 2018, por mayoría 11 votos a favor y 2 abstenciones. En el desahogo del punto N° 5 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, presenta a la consideración de los regidores para su aprobación la apertura de proyectos con base a programas presupuestarios, aprobados mediante Acta de Cabildo N° 100, sesión Ordinaria N° 10, de fecha 31 de octubre de 2015, de acuerdo a lo siguiente:

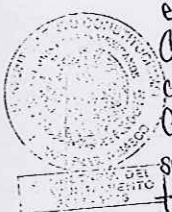
UR. PRO. PROY.	DESCRIPCIÓN	CLAVE	UR. INVERSIÓN	META	BENEFICIAR.	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
E027	Asistencia social y atención a grupos vulnerables					
01-011	Apoyo económico a personas de escasos recursos para la adquisición de cemento.	Cárdenas, cd.	1.650.000,00	1	Acción	248.507 Habit. Generados
04-028	Revisos por aplicar de participaciones 2018	Cárdenas, cd.	102,19	1	Acción	248.507 Habit. Participaciones.
04-029	Recursos por aplicar de convenio tránsito Municipal	Cárdenas, cd.	3,64	1	Acción	248.507 Habit. Convenio tránsito
04-030	Recursos por aplicar de remanente de Fondo III 2015	Cárdenas, cd.	1-36	1	Acción	248.507 Habit. Ramo 33 Fondo III
04-031	Recursos por aplicar de remanente de Fondo III 2016	Cárdenas, cd.	0,51	1	Acción	248.507 Habit. Ramo 33 Fondo III
04-032	Recursos por aplicar de remanente de Fondo III 2017	Cárdenas, cd.	485,92	1	Acción	248.507 Habit. Ramo 33 Fondo III
04-033	Recursos por aplicar de Fondo IV 2017	Cárdenas, cd.	226,29	1	Acción	248.507 Habit. Ramo 33 Fondo IV

04-034	Recursos por aplicar de fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas 2018.	Cárdenas, Cd.	8,670,000.00	1 Acción	248,507 Habitantes	Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas.
04-035	Evaluación del desempeño de los recursos Federales Ramo 33, 2017.	Cárdenas, Cd.	320,000.00	1 Acción	248,507 Habitantes	Entes descentralizados o autónomos.
M001	Actividades de apoyo administrativo					
08-231	Adquisición de bienes en la Dirección de Obras, Desarrollo Territorial y Servicios Municipales.	Cárdenas, Cd.	65,000.00	1 Acción	248,507 Habitantes	Entes descentralizados o autónomos.
K003	Drenaje y alcantarillado					
K003-08-236	Mantenimiento de la red de drenaje y agua potable - calle Ernesto Aguilar Coronado, Esq. Joaquín Cuevas - Cd. Cárdenas	270020001 - Cd. Cárdenas	3,273,382.05	527 ML.		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas.
K003-08-237	Mantenimiento de la red de drenaje en calles (Santa Rita).	270020261 - Santa Rita	1,337,674.04	639.3 ML.		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas.
K004	Electrificación					
08-238	Mejoramiento al alumbrado público (Paso y Plaza).	270020001 - Cd. Cárdenas	482,057.05	1 Mejora - miento		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas.
K005	Urbanización					
08-232	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la calle Luis Donaldo Colosio - entre callejón del muerto y Rosario Gil - Cd. Cárdenas	270020001 - Cd. Cárdenas	1,789,935.41	1,666.35 m2		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones terrestres 2018
08-233	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío.	270020281 - Santana Sta.	3,041,828.73	0.96 Km.		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones terrestres 2018.
08-234	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, red de drenaje y agua potable, Reyes Hernández de Ernesto Aguilar Coronado y Sánchez Magallanes - Cd. Cárdenas	270020001 - Cd. Cárdenas	3,544,493.13	2,119.19 m2		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones terrestres 2018.
08-235	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica en frío y guarniciones en la calle hacia el Anteon.	270020082 - Santa Rosalia	1,280,702.11	1,988.26 m2		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones terrestres 2018.
08-239	Pavimentación de camino con mezcla asfáltica.	270020051 - Melchí Domínguez	1,208,257.00	3.50 Km.		Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones terrestres 2017.
08-240	Mantenimiento de calles y avenidas en la ciudad de Cárdenas.	270020001 - Cd. Cárdenas	694,482.85			Ramo 23 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo en Regiones Marítimas 2017.
F015	Apoyo a la Vivienda					
08-241	Constitución de cuarto dominio (Cda. Etapa) - Cancellation del Proyecto F015-08-041	Cd. Cárdenas	570,000.00	15 cuartos 40 personas		Ramo 33 F11
F015	Apoyo a la vivienda					
08-041	Constitución de cuarto dominio (La Ceiba).	Cd. Cárdenas	570,000.00	15 cuartos 40 personas		Ramo 33 F11

Después de ser analizado por los regidores se aprueba por mayoría, 11 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores; Lic. Rubén Priego Wilson y C. Guadalupe López Escalante.


En el desahogo del punto N° 6 de asuntos generales en el uso de la palabra la Md. Ayde Esmelali Baffil Rodríguez, solicita la pavimentación con concreto hidráulico de la calle donde está el gimnasio de Sheba, que se encuentra en muy malas condiciones, el Lic. Rubén Priego Wilson, solicita copias certificadas de las actas de cabildo que se han celebrado durante la presente administración, el Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, solicita se de inicio al programa de bañeros, principalmente en la entrada de la calle Juárez que se encuentra en pésimas condiciones y otras. Haciendo uso de la palabra la regidora C. Ana Luisa Crivelli Gasperin, comentó que se le han acercado varios delegados y directores de escuelas que están preocupados por el inicio de los Damos que se van a construir en la Villa. Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Congregación el Yucateco y del Kinder del Ingenio Santa Rosalia, toda vez que se acerca la temporada de calor, finalmente el Lic. Gerardo Acuña Cortazar, se despide de sus compañeros regidores, agradeciéndoles el apoyo brindado a su persona.

En el desahogo del punto N° 7 del orden del día, correspondiente a la clausura, el Lic. Raúl Acosta León, en su carácter de Presidente Municipal, da por clausurada la presente sesión d

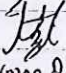



ACTA N° 59 cabildo, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, en presencia de quienes en ella intervinieron, quedando constancia de lo actuado.

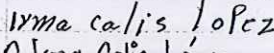
Lic. Rafael Acosta León

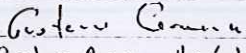
  
Dra. Gabriela Lavier Pérez

Lic. Abelardo Moreno Rodríguez

  
C. Itzel Amas Balcozar


  
Prof. Carlos H. Garcia Jeronimo

  
C. Irma Calis López

  
C. Gustavo Carmona Hernández

MD. Ayde E. Boffil Rodríguez

Lic. Gerardo Acuña Cortázar

  
C. Rosmerly de los Santos Morales

Lic. Rubén Priego Wilson

C. Ana Luisa Crivelli Gasparín

C. Guadalupe López Escalante


Doy fe

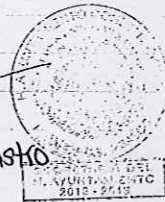
El suscrito Lic. David Sixto Cuevas Castro, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cárdenas, Tabasco,...

Hace Constar. -

Que las firmas de los regidores fueron puestas en mi presencia, con motivo de la celebración de la sesión N° 59 del H. Cabildo con carácter de ordinaria, correspondiente al periodo 2016 - 2018.

Atentamente

  
Lic. David Sixto Cuevas Castro



## Sesión Extraordinaria

En la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 horas del día miércoles 7 de marzo del año 2018, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo S/N de esta ciudad, los regidores procedieron a realizar la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, 39, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, quien dio apertura a la sesión, sometiendo a la consideración de los regidores el siguiente orden del día:

Punto N° 1. - Pase de lista de asistencia

Punto N° 2. - Declaración de quórum legal

Punto N° 3. - Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Punto N° 4. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento el Encanto a favor de la Iglesia Adventista del Séptimo día A.R. de la Sección Olmecca.

Punto N° 5. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de donación del predio que ocupa la Escuela Primaria "Centenario" de esta ciudad de Cárdenas, Tabasco, a favor de la Secretaría de Educación.

Punto N° 6. - Conocimiento y aprobación en su caso, para la autorización de la suscripción del acuerdo de colaboración administrativa, en materia de multas administrativas federales no fiscales con el Gobierno del Estado de Tabasco.

Punto N° 7. - Conocimiento y aprobación en su caso, del Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Municipal 2018.

Punto N° 8. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la reestructuración del organigrama de la Contraloría Municipal.

Punto N° 9. - Clausura.

Seguidamente en cumplimiento al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo: Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal y primer regidor; Dra. Gabriela Lavier Pérez, Síndico de Hacienda (Ingresos) y segundo regidor; Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, Síndico de Hacienda (Egresos) y tercer regidor; regidores: C. Hazel Armas Balcazar, Prof. Carlos Alberto García Jerónimo, C. Lima Calis Lopez, C. Gustavo Carmona Hernández, Md. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Gerardo Azeña Cortázar, C. Rosmery de los Santos Morales, Lic. Rubén Priego Wilson, C. Ana Luisa Crivelli Gasperin y Guadalupe López Escalante, con la ausencia justificada del Ing. José del Carmen Cruz Flores en los términos del artículo 40, párrafo sexto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, como la mayoría de los regidores se encuentran presentes, el C. Presidente Municipal Lic. Rafael Acosta León, procedió al desahogo del punto N° 2 del orden del día, declarando formalmente instalada la sesión y válido los acuerdos que se aprueben, la presente con carácter de Extraordinaria del año 2018.

En el desahogo del punto N° 3 del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores se dispen





ACTA N° 60

se la lectura del acta de la sesión anterior y en forma económica se apruebe, siendo aprobado por mayoría, 8 votos a favor, 4 en contra de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Rubén Priego Wilson y C. Guadalupe López Escalante y una abstención de la C. Ana Luisa Crivelli Gasperin.

En el desahogo del punto N° 4 del orden del día, se da entrada a la solicitud firmada por el Pti. Lázaro Mazoniego Caraveo y el CP. Rafael Hernández Guizar, en el que solicitan la donación del predio ubicado en la calle las torres, esquina con la calle principal del Fraccionamiento el Encanto perteneciente a este municipio de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 441.591 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 52.20 m con derecho de vía de la Comisión Federal de Electricidad, al Suroeste 8.48 mts. con propiedad privada, al Noroeste 8.48 mts. con calle las torres y al Suroeste 52.20 mts. con la calle principal, con la finalidad de construir un templo para la Iglesia Adventista del séptimo día de la asociación Olmeca, mismo que se encuentra ocupada por dicha Iglesia desde hace más de 4 años. Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 10 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez y C. Guadalupe López Escalante.

En el desahogo del punto N° 5 del orden del día, se da entrada al escrito signado por el Lic. Agustín García Mendoza, Director de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en el que solicita la donación del predio que ocupa la Escuela Primaria "Centenario" con C.C.T. 27DPRO9371, ubicada en la calle Venustiano Carranza, col. Centro de este municipio de Cárdenas, Tabasco, a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, constante de una superficie de 1,200.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 30 mts con Hilda Pimienta; Al Sur 30 mts. con Sebastiano Barea Rodríguez; Al Este 40 mts. con propiedad privada (Diversos propietarios) y al Oeste 40 mts. con calle Venustiano Carranza. Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 10 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores: Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez y C. Guadalupe López Escalante.

En el desahogo del punto N° 6 del orden del día, el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, de conformidad a lo que dispone la fracción I, del artículo 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y los artículos 65, fracción I y VII, 23 párrafo segundo, 29 fracción XLVIII, 64 fracción IV, 71 párrafo tercero y 73 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios, presenta a la consideración de los regidores, para su autorización, el Acuerdo de colaboración administrativa en materia de multas administrativas federales no fiscales, que celebran el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

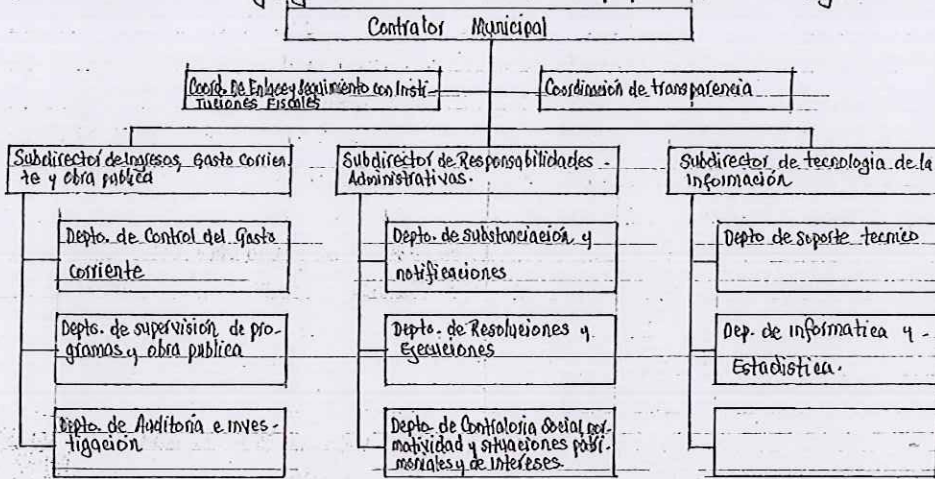
Después de ser analizado los regidores por unanimidad aprueban la suscripción del Municipio de Cárdenas, Tabasco, al Acuerdo de colaboración Administrativa en materia de Multas Administrativas Federales no Fiscales, con el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En el desahogo del punto N° 7 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Munic-



A ACTA N° 60 por presente a la consideración de los regidores para su aprobación, el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Municipal 2018, que tiene como finalidad formular recomendaciones preventivas de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soporte y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre errores e irregularidades presentadas en las unidades y apoyar en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones correspondientes. Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 9 votos a favor, 4 abstenciones de los regidores, Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Rubén Priego Wilson y C. Guadalupe López Escalante.

En el desahogo del punto N° 8 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, en cumplimiento al artículo 3, fracción I, III y IV, 6 y 10, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenta a la consideración de los regidores para su aprobación, la reestructuración del organigrama de la Contraloría municipal, de acuerdo a lo siguiente:



Después de ser analizado los regidores lo aprueban por mayoría, 9 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores, Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Rubén Priego Wilson y uno en contra del regidor C. Guadalupe López Escalante.

En el desahogo del punto N° 9 del orden del día, correspondiente a la clausura, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, da por clausurada la sesión de cabildo, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, en presencia de quienes en ella intervinieron, quedando constancia de lo actuado.

Lic. Rafael Acosta León

Dra. Gabriela Javier Pérez

Lic. Abelardo Moreno Rodríguez

C. Itzel Aimas Balcazar

Prof. Carlos A. García Jerónimo

C. Irma Calis López

C. Gustavo Carmona Hernández MD. Ayde E. Boffil Rodríguez

Lic. Gerardo Acuña Cortázar

ACTA N° 60

C. Rosmery de los Santos Morales Lic. Rubén Priego Wilson C. Ana Luisa Crivelli Gaspariz

C. Guadalupe López Escalante

Doy fe

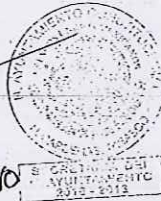
El suscrito Lic. David Sixto Cuevas Castro, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cardenas, Tabasco,

Hace Constar. -

Que las firmas de los regidores fueron puestas en mi presencia, con motivo de la celebracion de la sesion N° 60 del H. Cabildo con carácter de Extraordinaria, correspondiente al periodo 2016-2018.

Atentamente

  
Lic. David Sixto Cuevas Castro



En la H. Ciudad de Cárdenas, Tabasco, republica mexicana, siendo las 14:00 horas del día viernes 23 de marzo del año 2018, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal, - sito en plaza Hidalgo s/n de esta ciudad, los regidores procedieron a realizar la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, 39 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, asistidos por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, quien dio apertura a la sesión, sometiendo a la consideración de los regidores el siguiente orden del día:

Punto N° 1. - Pase de lista de asistencia.

Punto N° 2. - Declaración de quórum legal.

Punto N° 3. - Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

Punto N° 4. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la renuncia del Lic. David Sixto Cuevas Castro, como Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Punto N° 5. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia del Lic. Rafael Acosta León, al cargo de Presidente Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Punto N° 6. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia del regidor, C. Gustavo Carmona Hernández.

Punto N° 7. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia del regidor, Lic. Gerardo Azeña Cortazar.

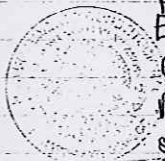
Punto N° 8. - Conocimiento y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia de la regidora C. Ana Luisa Crivelli Gasperin.

Punto N° 9. - Clausura.

Seguidamente en cumplimiento al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Cabildo presentes: Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal y primer regidor; Dra. Gabriela Javier Pérez, Sindico de Hacienda (Ingresos) y segundo regidor; Lic. Abelardo Moreno Rodríguez, Sindico de Hacienda (Egresos) y tercer regidor; Regidores: C. Itzel Armas Boleazar, Prof. Carlos Alberto García Jerónimo, C. Irma Calis López, C. Gustavo Carmona Hernández, MD. Ayde Esmeralda Boffil Rodríguez, Lic. Gerardo Azeña Cortazar, C. Rosmery de los Santos Morales, Lic. Rubén Priego-Wilson, C. Ana Luisa Crivelli Gasperin, C. Guadalupe López Escalante e Ing. José del Carmen Cruz Flores, como todos los regidores se encuentran presentes, el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, procedió al desahogo del punto N° 2 del orden del día declarando formalmente instalada la sesión y válido los acuerdos que se aprueben, la presente con carácter de extraordinaria del año 2018.

En el desahogo del punto N° 3 del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores se dispense la lectura del acta de la sesión anterior y en forma económica se apruebe, siendo aprobado por unanimidad.

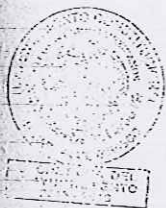
En el desahogo del punto N° 4 del orden del día, el Lic. Rafael Acosta León, Presidente Municipal, presenta a la consideración de los regidores para su aprobación la renuncia



ACTA N° 61

con carácter de irrevocable, al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Cárdenas, Tabasco, del Lic. David Sixto Cuevas Castro. Después de ser analizado por los regidores, se aprueba por unanimidad, acto seguido el Síndico de Hacienda (Ingresos), Dra. Gabriela Javier Pérez, toma el lugar del Secretario del Ayuntamiento para continuar con la sesión, en virtud de la aprobación de la renuncia presentada por el Lic. David Sixto Cuevas Castro. A continuación en el uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, propone para titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, al Lic. José Pablo Flores Morales; Después de ser analizado se aprueba por unanimidad dicha propuesta. Acto seguido comparece ante el H. Cabildo, el Lic. José Pablo Flores Morales, a quien se le toma la protesta de ley, por lo que para continuar con la sesión, se le solicita al nuevo Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

En el desahogo del punto N° 5 del orden del día, en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Rafael Acosta León, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presenta a la consideración de los regidores, la solicitud de licencia definitiva, al cargo de Presidente Municipal, a partir del día 23 de marzo del año 2018, en virtud de que el día 7 de marzo del año 2018, fue electo por su partido político, candidato a presidente municipal, por la vía de la reelección, para los efectos de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la normatividad en materia electoral. Después de ser analizado, se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia definitiva del Lic. Rafael Acosta León, al cargo de Presidente Municipal. Acto seguido con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que a la letra dice: las faltas temporales del Presidente Municipal serán suplidas por el segundo regidor y en defecto de este por el que le sigue en número, se solicita a la Dra. Gabriela Javier Pérez, Síndico de Hacienda (Ingresos) por prelación de ley, asuma el cargo temporal de Presidente Municipal para continuar con los trabajos de esta sesión. Acto seguido el Prof. Carlos Alberto García Jerónimo, hace entrega a la Dra. Gabriela Javier Pérez, el escrito firmado por 9 miembros del H. Cabildo, en el que proponen al Lic. David Sixto Cuevas Castro, para ocupar el cargo de Presidente Municipal de este municipio de Cárdenas, Tabasco, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que a la letra dice: si se trata del presidente municipal, este será sustituido por su suplente, o en su caso por uno de los regidores o un vecino del municipio; en los dos últimos supuestos, cualquiera de ellos será designado por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. Después de ser analizado por los regidores se aprueba por unanimidad, a continuación se solicita al Lic. David Sixto Cuevas Castro, comparecer ante el H. Cabildo para la toma de protesta de ley. Acto seguido la Dra. Gabriela Javier Pérez, exhortó al



ACTA N° 61





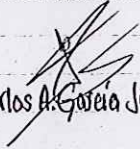
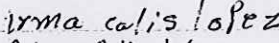
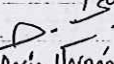
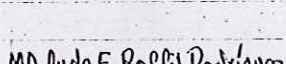
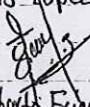

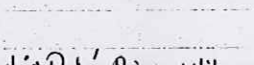
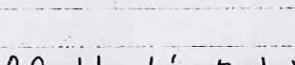
Lic. David Sixto Cuevas Castro, la releve en el cargo para que ocupe nuevamente su lugar como regidor y síndico de hacienda (ingresos) de este H. Cabildo.

En el desahogo del punto N° 6 del orden del día el Presidente Municipal, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores para su aprobación la solicitud de licencia definitiva del regidor, C. Gustavo Carmona Hernández. Después de ser analizada por los regidores se aprueba por unanimidad. A continuación de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, compareció ante el H. Cabildo el suplente C. Angel Mario Hernández Ramírez para que rinda protesta de ley antes de asumir el cargo.

En el desahogo del punto N° 7 del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. David Sixto Cuevas Castro somete a la consideración de los regidores para su aprobación, la solicitud de licencia definitiva de regidor, Lic. Gerardo Acuña Cortázar. Después de ser analizada por los regidores se aprueba por unanimidad. A continuación de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, compareció ante el H. Cabildo el suplente Ing. Carlos Alberto Frías Jiménez, para que rinda protesta de ley antes de asumir el cargo.

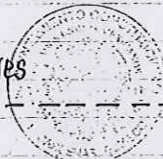
En el desahogo del Punto N° 8 del orden del día, el Presidente Municipal, Lic. David Sixto Cuevas Castro, somete a la consideración de los regidores para su aprobación, la solicitud de licencia definitiva de la regidora C. Ana Luisa Crivelli Gasperin. Después de ser analizada por los regidores se aprueba por Unanimidad. A continuación de conformidad con lo establecido en la fracción II, primer párrafo del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se notificará a la suplente C. Beatriz del Carmen Ramírez Vera, para que rinda protesta de ley en la próxima sesión.

En el desahogo del Punto N° 9 del orden del día, correspondiente a la clausura, el Lic. David Sixto Cuevas Castro, Presidente Municipal, da por clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, en presencia de quienes en ella intervinieron.

 Lic. David Sixto Cuevas Castro	 Dra. Gabriela Javier Pérez	 Lic. Abelardo Moreno Rodríguez
 C. Hazel Armas Balcazar	 Prof. Carlos A. García Jerónimo	 Irma Calis López
 C. Angel Mario Hernández Ramírez	 MD. Ayde E. Boffi Rodríguez	 Ing. Carlos Alberto Frías Jiménez
 C. Rosmery de los Santos Morales	 Lic. Rubén Priego Wilson	 C. Guadalupe López Escalant

Ing. José del Carmen Cruz Flores

Lic. José Pablo Flores Morales



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2013-2019



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**



*"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"*

*(Handwritten pink mark)*

**Oficio no. PM/UTPM/0332/2023**

**Asunto: Atención de recurso de revisión**

**Cárdenas, Tabasco a 18 de septiembre de 2023.**

**C. Ninfa Hernandez Osorio  
Secretaria de Ayuntamiento  
PRESENTE.**

**En at..t. Lic. Ovidio Rodríguez López  
Contralor Municipal**

Por este medio me es grato saludarlos y a través del mismo, en referencia al acuerdo no. ACDO/P/009/2023, dado a conocer a través de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 13 de abril del 2023, donde notifican la falta de cumplimiento por parte de administraciones pasadas que tuvieron su titularidad como servidores públicos en el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO**, este sujeto obligado de la presente administración tiene la obligación de darle el seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información pública, en mención que su falta de cumplimiento por parte de esta administración contraería sanciones administrativas y económicas.

Es importante indicar que la titularidad del cumplimiento de la presente resolución se encuentra en estado de INCUMPLIMIENTO, a cargo del LIC. CANEK PEDRERO VIDAL, del cual existe una carpeta de investigación por presunta responsabilidad ante la falta de entrega de información de la administración 2018-2021 de la Unidad de Transparencia en la en la Contraloría Municipal.

En ese sentido, solicito su valiosa colaboración para que emita su pronunciamiento referente al recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII del folio infomex RS00012718** proporcionando información que corresponda y que se encuentre en su poder, en mención que se dicha solicitud se presentó con fecha 15 de noviembre de 2018; Por lo tanto, deberá de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos para dar respuesta a los parámetros de la solicitud a la fecha de su presentación en específico a los puntos: **"TODAS LAS SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS TABASCOM DEL AÑO 2018, (TODO DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS SESIONES COMO ACTAS, ACUERDOS, ANEXOS, ETC.)"** (sic)'. presentándola en esta unidad con fecha límite el día martes 26 de septiembre del 2023.

En ese sentido adjunto al presente la resolución con los requerimientos de la solicitud.

**Atentamente**

*(Handwritten signature)*  
**M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Moran  
Titular de la Unidad de Transparencia de Presidencia  
Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cardenas, Tabasco.**



**SECRETARIA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CÁRDENAS TABASCO TRIENIO 2021-2024**  
*12:07 pm*  
**19 SEP. 2023**  
*Fide*  
**RECIBIDO**

**C.c.p. Coordinación de Responsabilidades Administrativas.  
c.c.p. Archivo.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.  
Unidad de Archivos de Presidencia Municipal.



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio Numero: PM/UAPM/0240/2023.

Asunto: Búsqueda exhaustiva del Recurso de Revisión No. RR/DAI/008/2019-PII.

H. Cárdenas, Tabasco; 25 de septiembre de 2023.



M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Morán.  
Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
**Presente:**

En alcance y seguimiento al oficio No. **PM/UTPM/0333/2023**, recepcionado con fecha veintiuno de septiembre del año en curso, mediante el cual en su parte medular realiza el siguiente requerimiento:

"...Solicito su valiosa colaboración para que emita su pronunciamiento referente al recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII** del folio infomex **RS00012718** proporcionando información que corresponda y que se encuentre en su poder, en mención que dicha solicitud se presentó con fecha 15 de noviembre del año 2018; Por lo tanto, deberá realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos para dar respuesta a los parámetros de la solicitud a la fecha de su presentación..." (Sic)

Al respecto, en aras de garantizar el **derecho de acceso a la información pública**, me permito de manera atenta y respetuosa, informarle lo siguiente:

I.- De conformidad a lo establecido, en el **artículo 30, fracción II, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco; numeral Decimo primero, fracción II, inciso b), de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, esta Unidad de Archivos de Presidencia Municipal, tiene a disposición los servicios de préstamo y consulta de documentación.

II.- Atento a lo anterior, **resulta importante mencionar que durante el proceso de entrega y recepción** por conducto de la administración pública municipal periodo **2018-2021**, la presente administración pública municipal periodo **2021-2024**, **no recibió los instrumentos de control y consulta archivísticos y/u otra documentación que permita verificar y cerciorarse del número de transferencias primarias, transferencias secundarias y/o bajas documentales** realizadas por la anterior administración pública municipal periodo 2018-2021, en ese sentido, cabe precisar que en consecuencia existe un proceso de investigación por conducto de la Contraloría Municipal.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**



UNIDAD DE ARCHIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 DE H. CARDENAS TABASCO

"Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"



21 SET. 2023

2:35 P.M.

Oficio no. PM/UTPM/0333/2023

Asunto: Atención de recurso de revisión

Cárdenas, Tabasco a 18 de septiembre de 2023.

LIC. Veronica Marley Cruz Moran  
 Jefatura de la Unidad Archivo de Presidencia Municipal  
 PRESENTE.

En at..t. Lic. Ovidio Rodríguez López  
 Contralor Municipal

Por este medio me es grato saludarlos y a través del mismo, en referencia al acuerdo no. ACDO/P/009/2023, dado a conocer a través de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 13 de abril del 2023, donde notifican la falta de cumplimiento por parte de administraciones pasadas que tuvieron su titularidad como servidores públicos en el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO**, este sujeto obligado de la presente administración tiene la obligación de darle el seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información pública, en mención que su falta de cumplimiento por parte de esta administración contraería sanciones administrativas y económicas.

Es importante indicar que la titularidad del cumplimiento de la presente resolución se encuentra en estado de INCUMPLIMIENTO, a cargo del LIC. CANEK PEDRERO VIDAL, del cual existe una carpeta de investigación por presunta responsabilidad ante la falta de entrega de información de la administración 2018-2021 de la Unidad de Transparencia en la Contraloría Municipal.

En ese sentido, solicito su valiosa colaboración para que emita su pronunciamiento referente al recurso de revisión no. RR/DAI/008/2019-PII del folio infomex RS00012718 proporcionando información que corresponda y que se encuentre en su poder, en mención que se dicha solicitud se presentó con fecha 15 de noviembre de 2018; Por lo tanto, deberá de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos para dar respuesta a los parámetros de la solicitud a la fecha de su presentación en específico a los puntos: "TODAS LAS SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS TABASCOM DEL AÑO 2018, (TODO DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS SESIONES COMO ACTAS, ACUERDOS, ANEXOS, ETC.)" (sic)', presentándola en esta unidad con fecha límite 26 de septiembre del 2023.

En ese sentido adjunto al presente la resolución con los requerimientos de la solicitud.

Atentamente

M.D.P. Naiby Itayana Cruz Moran  
 Titular de la Unidad de Transparencia de Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cardenas, Tabasco.



C.c.p. Coordinación de Responsabilidades Administrativas.  
 c.c.p. Archivo.



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

**ACTA NUMERO: CT/0073/2023**

INICIO: 14:00 HORAS

CLAUSURA: 15:00 HORAS.

ASISTENCIA: 4 PERSONAS.

En la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco; siendo las catorce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés en las Instalaciones que ocupa el Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; con domicilio ubicado en la Calle Ernesto Aguirre Colorado, Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500 Encontrándose Reunidos: **Lic. Ovidio Rodríguez López**, Presidente del Comité de Transparencia, **M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Moran**, Secretaria del Comité de Transparencia, **Lic. Rubén Brindis González**, Vocal I del Comité de Transparencia, **Lic. Reyna Isabel Córdova Madrigal**, Vocal II del Comité de Transparencia, todos los anteriores trabajadores del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, se inicia la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para el cual se propone el siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quorum legal, en su caso;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud de información del sistema informático de uso remoto denominado Infomex con folio **01614018** del recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII**.
- 4.- Aprobación, en su caso de la emisión de acuerdo de disponibilidad.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la reunión.

**PRIMERO.-** Para dar inicio a la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité, solicita a la secretaria se sirva pasar lista de asistencia; acto seguido, la secretaria procede, encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas; dándose inicio a la Sesión para dar comienzo a los trabajos del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes del Comité, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos del orden del día, correspondiente a esta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

**TERCERO.-** El Presidente del Comité solicita a la secretaria, exponga los asuntos que se encuentren por resolver en la Unidad de Transparencia, a lo cual la secretaria, somete a consideración y análisis de los Integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente asunto:



**ANTECEDENTES**

I.- Se notificó a este Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, el recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII**, derivado de la solicitud de acceso a la información con **folio infomex No. 01614018**, presentada con fecha 15 de noviembre del 2018, **misma que correspondía en turno atender a la administración pública municipal 2018-2021**, no obstante, **en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública, esta administración pública municipal periodo 2021-2024, realizo las actuaciones correspondientes** para atender el interés informativo del solicitante, mismo que verso en obtener:

**"TODAS LAS SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCOM DEL AÑO 2018, (TODO DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS SESIONES COMO ACTAS, ACUERDOS, ANEXOS, ETC.)" (Sic)**

Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia, remitió a la solicitud materia del presente recurso a las unidades administrativas correspondientes y en consecuencia, se obtuvo respuesta:

Oficio de solicitud	Unidad Administrativa	Oficio de respuesta
PM/UTPM/0332/2023	Secretaria de Ayuntamiento.	SA/424/2023
PM/UTPM/0333/2023	Unidad de Archivos.	PM/UAPM/0240/2023

**Documentales anteriores que se adjuntan a la presente acta.**

En ese contexto, destaca la respuesta de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio No. **SA/424/2023**, misma que en su parte medular describe lo siguiente:

*"... le informo que después de haber hecho una Búsqueda Exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo; le envió de manera parcial la información referente a su No. PM/UTPM/0332/2023, relativo al recurso de revisión RR/DAI/008/2019-PII, referentes a las actas de cabildo numero 58 ordinaria de fecha 31 de enero del año 2018, acta numero 59 Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2018, acta de cabildo numero 60 extraordinaria de fecha 07 de marzo del año 2018 y acta de cabildo numero 61 extraordinaria de fecha 23 de marzo del año 2018, es preciso mencionar que son las únicas actas de cabildo del año 2018, que se encuentran en los archivos de esta Secretaria a mi digno cargo; por lo cual informo que no contamos con alguna otra documentación o soporte, por lo que me encuentro impedida materialmente y jurídicamente para hacer entrega de toda la información requerida, esto con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, ya que toda la información se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentran en virtud de la obligatoriedad de los sujetos obligados, no comprende el procedimiento de la misma y de realizar resúmenes, efectuar cálculos o cualquier tipo de investigación por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados en su caso obren en el archivo del sujeto*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**



*obligado de acuerdo al artículo 6 de la Ley antes mencionada en líneas anteriores; de igual forma le manifiesto las facultades de este órgano auxiliar de acuerdo de conformidad con el artículo 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco..." (Sic)*

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto esta Unidad de Transparencia, solicito a este órgano colegiado convocar a sesión extraordinaria con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso confirmar la emisión del acuerdo de disponibilidad correspondiente.

**CONSIDERANDO**

I.- Una vez analizada la respuesta emitida por el área competente, se procede al análisis de la información materia del presente recurso de revisión, precisando que toda vez que se revisó y analizó la respuesta emitida por la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se pronuncia respecto a que solo existe en sus archivos físicos y digitales, 04 actas de cabildo, mismas que proporciona en el estado en que se encuentran, resulta pertinente brindar al solicitante su contenido, a efectos de salvaguardar su derecho de acceso a la información.

Lo anterior, en relación al criterio **SO/003/2017**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

**Año de emisión:** 2017

**Época:** Segunda

**Materia:** Acceso a la Información Pública

**Tema:** Atención a solicitudes

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.



**CUARTO.-** A efecto de desahogar el presente punto, se determina lo siguiente:

**I.-** Se ordena generar el acuerdo de disponibilidad, precisando al solicitante que su interés informativo se ha atendido en apego a la normatividad en materia de transparencia.

**II.-** Por todo lo expuesto, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, determinó **CONFIRMAR**, la emisión del acuerdo de disponibilidad del recurso de revisión no. **RR/DAI/008/2019-PII**.

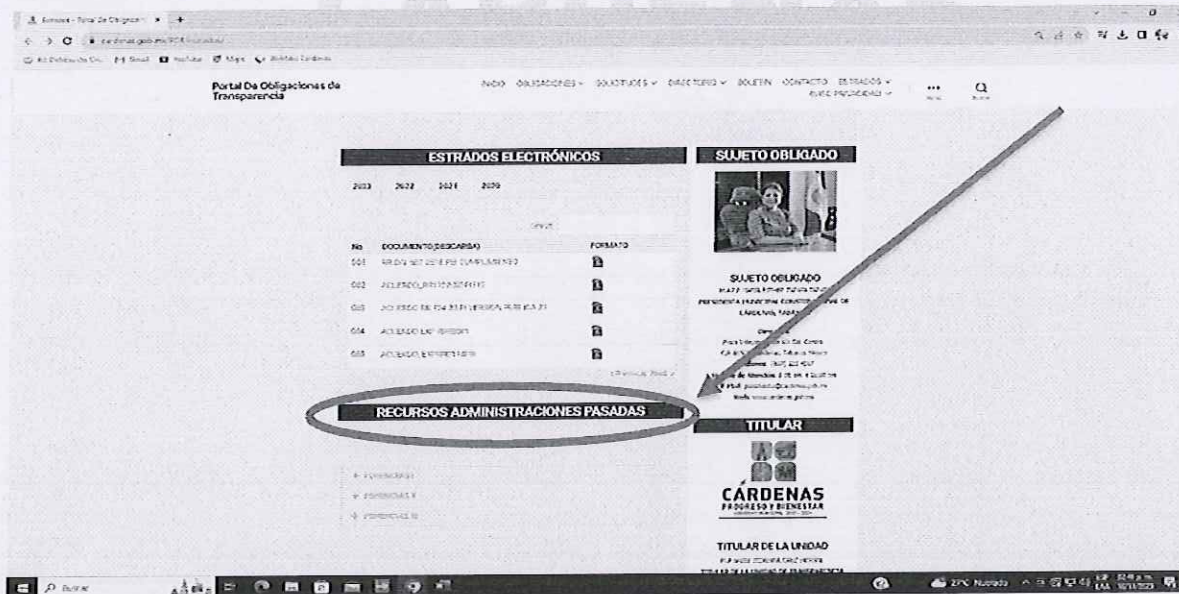
Se emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**ACUERDO NO. CT/001.0073.2023.-** Se ordena a la Unidad de Transparencia, elaborar el acuerdo "Disponibilidad".

**ACUERDO NO. CT/002.0073.2023.-** Se notifique al solicitante todas y cada una de las actuaciones aquí descritas.

**ACUERDO NO. CT/003.0073.2023.-** Se ordena se proceda a notificar el acuerdo de disponibilidad parcial, así como todas las actuaciones correspondientes, mediante los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, por ser el único medio actual, en mención que en el sistema INFOMEX, caduco el paso para informarle al solicitante, por ser el medio original elegido, por tanto, podrá acceder a través de la siguiente liga electrónica: <https://cardenas.gob.mx/POT/estrados/>, en el apartado de recursos de administraciones pasadas.



**QUINTO.-** Para el siguiente punto, procede el Comité a conceder el uso de la voz al que guste exponer algún tema, a lo cual ninguno de los integrantes solicitó el uso de la voz.

**SEXTO.-** Por lo anterior se procede a clausurar la sesión, siendo las once treinta horas de la fecha de su encabezado, se da por terminada la sesión del Comité, firmando en ella los participantes. . . . .



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CARDENAS, TABASCO.**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*Ovidio*

**Lic. Ovidio Rodríguez López**  
**Contralor Municipal.**

**M.D.P. Nayby Itzayana Cruz Moran**  
**Unidad de Transparencia del**  
**Ayuntamiento de Cárdenas.**

**Lic. Reyna Isabel Cordova Madrigal**  
**Directora de Administración.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

**Lic. Rubén Brindis González**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

Esta hoja de firmas forma parte del acta CT/0073/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas del Estado de Tabasco. ....